



DESPACHO
CASCIO ○ DÍAZ
& ASOCIADOS S.C.P.

CONSULTORÍA CONTABLE, FISCAL, FINANCIERA & GUBERNAMENTAL
AUDITORÍA & PROYECTOS

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL
PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2017, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE
GESTIÓN.**

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

Resumen Ejecutivo

- **Consideraciones generales**

El Programa Nacional de Convivencia Escolar se enfoca en Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar y prevengan situaciones de acoso en la escuela.

El Propósito principal del Programa Nacional de Convivencia Escolar Las escuelas de educación básica implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres de familia, mediante el programa Nacional de Convivencia Escolar.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa, se realizó en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- **Diseño**

Se observó que Los Servicios Educativos de Quintana Roo, Cuenta con un documento de diagnóstico que analiza al problema en sus causas, efectos y características, estas relaciones se presentan de manera sintética en un Árbol de problemas y en el árbol de objetivos del Programa Nacional de Convivencia Escolar.

El Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) plantea la necesidad de "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", "Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad", "Promover que en las

escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio”, “Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.” El estado de Quintana Roo, a través de Los Servicios Educativos, en el ejercicio 2017 aplica el PNCE en 548 escuelas del estado, con una población atendida de 80,016 hombres y 77,899 mujeres, de nivel de educación básica.

El Programa Nacional de Convivencia Escolar es un programa federal mediante el cual se transfieren recursos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, Para el ejercicio fiscal 2017, En la MIR se puede encontrar el Resumen Narrativo de los niveles fin, propósito, así como 1 componentes y 7 actividades

● **Planeación y orientación a resultados**

Los avances de los indicadores se miden con los métodos de cálculo, a través de los avances de POA y los avances trimestrales de los indicadores, y verificado el cumplimiento de las actividades a través de los medios de verificación establecidos en las fichas técnicas.

El documento de Posición Institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas o proyectos a los que está sujeto, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda, presentados por el evaluador externo. De igual forma es de utilidad para mejorar la coordinación del proceso de evaluación entre el Centro de Evaluación del Desempeño, la Dependencia evaluada y el Despecho externo, siempre en busca de obtener un trabajo que cumpla con las características establecidas en la normatividad aplicable.

El PNCE, no ha presentado un trabajo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejoras basados en dicha Evaluación de Consistencia y Resultado, ya que el Programa Nacional de Convivencia Escolar se comenzó a implementar en el año 2016 y por lo tanto no se le había implementado este tipo de evaluación.

En referencia a la contribución de información que proporcionó el programa, éste cuenta con el Padrón de escuelas beneficiadas, Padrón de Beneficiarios del Servicio de

Alimentación, los cuales están sujetas por las reglas de operación que indican lo siguiente:

Entregar los informes trimestrales de operación del PNCE (físicos y financieros) conforme al formato establecido por la DGDGE (Anexos 5), durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, anexando los estados de cuenta bancarios correspondientes. Dichos informes deberán estar firmados por la o el Responsable autorizado para el manejo de la cuenta bancaria productiva específica del PNCE, por medio del cual se da cuenta del uso transparente de los recursos.

- **Cobertura y focalización**

La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas; en las reglas de operación se define la población objetivo; asimismo, el programa abarca un horizonte de mediano y largo plazo que se ajusta al Plan Estatal de Desarrollo.

Población objetivo

Escuelas públicas de educación básica, que preferentemente se ubiquen en los municipios, demarcaciones territoriales del Estado de Quintana Roo, zonas metropolitanas y zonas conurbadas del PNPSVyD.

En caso de existir disponibilidad presupuestaria, el PNCE se podrá extender a escuelas públicas de educación básica, que hayan manifestado mediante una Carta Compromiso Escolar dirigida a la AEL, su interés y compromiso por participar en el Programa, ubicadas en otros municipios y/o demarcaciones que no se encuentren dentro del PNPSVyD.

- **Operación de programa:**

Los servicios educativos de Quintana Roo disponen de información sistematizada sobre la magnitud de dicha demanda y las características específicas de los planteles que plantearon su interés por ingresar al Programa.

Las características del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo esta comprendidas en el marco de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo vigentes, sin embargo, la información de los procesos se

encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático que está difundido completamente de manera pública, a través de las ROP.

El presupuesto autorizado según el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo del Programa Federal sujeto a Reglas de operación, fue de **\$3, 103,455.58** pesos, lo cual sufrió una modificación de **\$ 2,473,861.68** de los cuales solamente se ejerció en el 2017 un total de **\$2, 483,141.33** pesos.

Percepción de la población objetivo

La dependencia respondió que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Sin embargo, Conforme a las Reglas de Operación, del PNCE, instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación.

En el ejercicio fiscal 2017, se llevó a cabo una Evaluación Especifica de Desempeño de los Indicadores estratégicos y de gestión del Programa Nacional de Convivencia Escolar.

• Resultados del programa

En el informe se presentan los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Así mismo, como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación se encuentran en resguardo por parte de los titulares.

Avance de los indicadores

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	
01	Impresión Y Entrega De Material Educativo A Favor De La Convivencia Escolar Conforme A Los Prototipos Y Especificaciones De Los Materiales Educativos A Favor De La Convivencia Escolar	1	Año	Material Impreso	172819	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
02	Capacitación En Tems De Convivencias Escolar Establecidos Por El PNCE A (Equipos Técnicos Estatales , Jefes De Sector, Supervisores, Inspectores, Asesores O Apoyos Técnicos, Directores Y Docentes)	1	Mes	Personal Capacitado	50	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
03	Fomentar Ambientes Escolares Propicios Para El Aprendizaje En Un Contexto De Igualdad De Género, Derechos Humanos, Equidad E Inclusión.	3	Mes	Actividad Realizada	5	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
04	Integrantes De La Comunidad Reciban Capacitación Para Fortalecer La Convivencia Escolar	4	Mes	Personas Capacitadas	2280	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
05	Recorrido A Zonas Escolares Beneficiadas Con El Programa Nacional De Convivencias Escolar Con Las Autoridades Educativas Locales, (Jefes De Sector Superior O ATP) Para Dar Seguimiento A La Distribución E Implementación De Los Materiales Bibliográficos Del PNCE En Escuelas De Educación Primaria, Prescolar Y Secundaria.	3	Mes	Supervisión Realizada	150	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
06	Evaluación De La Implementación Del Programa Nacional De Convivencia Escolar	1	Mes	Evaluación	150	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
07	Rendición De Cuentas. Dar A Conocer A Las Escuelas Públicas De Educación Básica Participantes En El PNCE Los Apoyos Asignados A Cada Una Para La Operación E Implementación Del Programa	3	Mes	Material Impreso		Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre

Fuente: Avances Trimestrales

En Resumen

En términos generales de este programa se considera que los objetivos de la evaluación se cumplieron; los elementos analizados permiten concluir que la consistencia y orientación a resultados del Programa de manera general son adecuadas, sin embargo existen aspectos susceptibles de mejora que se traducen en oportunidades las cuales se encuentran señaladas en el presente informe de esta evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

CONTENIDO

I. Introducción	8
II. Características del Programa Evaluado:	13
III. Diseño	22
IV. Planeación y Orientación a Resultados	39
V. Cobertura y Focalización.....	47
VI. Operación	50
VII. Percepción de la población atendida.....	74
VIII. Medición de Resultados	75
IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	82
X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	84
XI. Conclusiones	85
XII. Bibliografía	87
XIII. Ficha Técnica	88
XIV. Anexos.....	89

I. Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales. (Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados-CONEVAL, enero 2017)

En su primera puesta en práctica, en 2007, fue para dar cumplimiento al numeral 11 del Programa Anual de Evaluación 2007, este ejercicio se aplicó a 106 programas sujetos a reglas de operación. (Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados- CONEVAL, enero 2017)

Este instrumento permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales de nueve instituciones públicas federales. A partir del ejercicio 2007 se identificó la necesidad de mejorar el instrumento. Por ello, fue sometido a un proceso de revisión para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Entre 2011 y 2012, se llevó a cabo, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2011 numeral 23, el segundo levantamiento de la evaluación de consistencia

y resultados a 131 programas de desarrollo social de 14 dependencias o entidades, donde participaron 68 equipos evaluadores.

Para el desarrollo de la evaluación 2011-2012 se utilizó una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR). Al sistematizar el instrumento de evaluación, se logró contar con información homogénea útil para diversos análisis, tanto de los anexos como del contenido de cada una de las preguntas de la evaluación. (Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados- CONEVAL, enero 2017)

El tercer ejercicio se llevará a cabo entre 2017 y 2018, para dar cumplimiento al numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2017, el CONEVAL coordinará la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas especificados en el Anexo 2b del PAE. El ejercicio fiscal evaluado será el 2017.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el informe de la evaluación considera 51 preguntas distribuidas en seis temas prioritarios (Tabla 1): Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 1. Temas la evaluación de consistencia y resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR** en el Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

Glosario

AEL: Autoridad Educativa Local

AFSEDF: Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CAM: Centro de Actualización del Magisterio

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CREMA: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DGDGE: Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa

FEPOA: Formato Evaluatorio Programático POA

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PNCE: Programa Nacional de Convivencia Escolar

PND: Plan Nacional de Desarrollo

POA: Formato Evaluatorio Programático

PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

PROSEDU: Programa Sectorial de Educación

PROSPERA: El Programa Oportunidades evoluciona y se transforma en el diverso PROSPERA Programa de Inclusión Social

PSE: Programa Sectorial de Educación

ROP: Reglas de Operación

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

SEFIPLAN: Secretaria de Finanzas y Planeación

SEB: Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

SEN: Sistema Educativo Nacional.

SEP: Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

SEQ: Secretaria de Educación de Quintana Roo

SIPPRE: Sistema de Integración Programática y Presupuestal

UR: Unidad o institución responsable de la operación del Programa.

II. Características del Programa Evaluado:

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA EVALUADO:

PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El PNCE es una iniciativa que emprende el Gobierno Federal a través de la SEP, en el marco de la Política Nacional para una Escuela Libre de Acoso Escolar, que fomenta el fortalecimiento de la educación básica.

El PNCE orienta sus esfuerzos para dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. Constitucional, en el que se establece que, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes; además de contribuir a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural y la dignidad de la persona.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en su Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad", Objetivo 3.2. "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", Estrategia 3.2.2 "Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad", señala entre otras líneas de acción las siguientes:

- "Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio.
- Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar."

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en su capítulo III. "Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción", Objetivo 1.

"Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población"; Estrategias 1.2. "Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes" y 1.7. "Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral" establecen entre sus líneas de acción, respectivamente, impulsar ajustes al marco normativo para establecer con claridad derechos y deberes que faciliten un

ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia, así como impulsar la coordinación de escuelas y familias para construir una convivencia respetuosa de los derechos humanos y la perspectiva de género. De igual forma, considera lo que señala la Estrategia 3, Igualdad y no discriminación contra las mujeres. El PNCE se enmarca en lo dispuesto en el artículo 8o., primer párrafo y fracción III de la Ley General de

Educación, que señala que el criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno. Asimismo, contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres y mujeres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

De igual forma, la Ley General de derechos de niñas, niños y adolescentes, en su Artículo 57, refiere que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Las autoridades federales, de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán atender la fracción X. Fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate

y resolución pacífica de conflictos; De igual forma en su Artículo 59, se establece que sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones aplicables, las autoridades competentes llevarán a cabo las acciones necesarias para propiciar las condiciones idóneas para crear un ambiente libre de violencia en las instituciones educativas, en el que se fomente la convivencia armónica y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, incluyendo la creación de mecanismos de mediación permanentes donde participen quienes ejerzan la patria potestad o tutela.

Derivado de lo anterior, el SEN deberá generar en las escuelas las condiciones de operación que permitan hacer realidad los mandatos de la Reforma Educativa de 2013, por lo que respecta a calidad, inclusión y autonomía de gestión escolar.

Desde el ciclo escolar 2013-2014, la SEB ha impulsado acciones para el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar a través de la atención a cuatro prioridades educativas: mejora de las competencias de lectura, escritura y matemáticas; normalidad mínima de operación escolar; disminución del rezago y abandono escolar, y desarrollo de una buena convivencia escolar.

En este contexto, el PNCE es una estrategia para la mejora de la calidad del servicio educativo al poner énfasis en la acción formativa y por ende preventiva de situaciones de acoso escolar, orientado al logro de una convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva a través del desarrollo de habilidades socio-emocionales, con la asesoría a personal educativo, con el apoyo de materiales educativos y con la participación de las familias y la acción coordinada con la AEL.

La convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva es una prioridad educativa y es un aprendizaje. Es una prioridad en tanto se reconoce como un factor básico que incide directamente en los logros de aprendizaje del estudiantado. Es un aprendizaje porque al convivir se aprende y se enseña. La educación básica es el espacio para que las y los estudiantes aprendan a participar, ser responsables, a escuchar y ser escuchadas/os, a generar acuerdos por medio de la comunicación asertiva, el respeto a la diversidad, la autorregulación de sus emociones y la solución pacífica de conflictos.

Para alcanzar sus propósitos, en las presentes RO, se impulsa la participación informada y proactiva de las familias. Las escuelas beneficiadas y las AEL podrán establecer

espacios para la participación de las madres, padres de familia y tutoras/es en talleres para promover el desarrollo de la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva, utilizando los materiales educativos desarrollados por la SEP para tal propósito.

El PNCE a través de las AEL, brindará a las escuelas públicas de educación básica la asistencia técnica que requieran para lograr el desarrollo de una convivencia escolar pacífica e inclusiva, que contribuya a erradicar el acoso escolar.

Las presentes Reglas de Operación se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el PNCE objeto de las presentes RO no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

OBJETIVOS

General

Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar.

Específicos

- Promover la intervención pedagógica en las escuelas públicas de educación básica, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las/os alumnas/os reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismas/os y a las demás personas; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva, en el marco del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.

- Favorecer el desarrollo de capacidades técnicas del personal educativo para propiciar la mejora de la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva en las escuelas públicas de educación básica con apoyo de materiales educativos.
- Impulsar la participación informada y proactiva de las familias de las/os alumnas/os de escuelas públicas de educación básica, a favor de la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva.
- Coadyuvar a la prevención de situaciones de acoso escolar.

LINEAMIENTOS

Cobertura

El PNCE es de cobertura nacional, podrán participar las escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas. La AEL manifestará su voluntad de participar en el PNCE a través de la entrega de la Carta Compromiso Única (Anexo 1), así como la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación (Anexo 2).

Población objetivo

Escuelas públicas de educación básica, que preferentemente se ubiquen en los municipios, demarcaciones territoriales del Estado de Quintana Roo, zonas metropolitanas y zonas conurbadas del PNPSVyD.

En caso de existir disponibilidad presupuestaria, el PNCE se podrá extender a escuelas públicas de educación básica, que hayan manifestado mediante una Carta Compromiso Escolar dirigida a la AEL, su interés y compromiso por participar en el Programa, ubicadas en otros municipios y/o demarcaciones que no se encuentren dentro del PNPSVyD.

Beneficiarios/as

Son las Entidades Federativas que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan escuelas públicas de educación básica.

Unidad Responsable del Programa.

Servicios Educativos de Quintana Roo.

En virtud de que se hace conveniente y necesario que, por parte del Estado, la Secretaría de Educación, como cabeza de sector, atienda oportuna y debidamente sus funciones normativas de planeación, seguimiento, evaluación y coordinación, para coadyuvar al logro de una educación de mayor calidad que dé cumplimiento a las funciones que le fueron transferidas al propio Gobierno del Estado a través de la Federalización de la Educación Básica y Normal en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, mediante Convenio publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 19 de Mayo de 1992, celebrado de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Educativo Quintanarroense, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado en dicha fecha, para que en forma específica se encargue de las diversas operaciones correspondientes a la Educación Básica y Normal en sus diferentes tipos, niveles y modalidades y dé continuidad a las relaciones laborales con los maestros y demás servidores públicos que participan en el proceso educativo en la Entidad. Con fecha 1º de octubre de 1999, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones y artículos del Decreto de creación del organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, denominado “Sistema Educativo Quintanarroense” y, que a partir de su entrada en vigor y de conformidad con el artículo cuarto transitorio del citado Decreto de reforma y adición, se sustituyó la denominación del organismo “Sistema Educativo Quintanarroense” por “Servicios Educativos y Culturales”. En fecha 08 de Febrero del año 2008, el Ejecutivo del Estado, emite Decreto que Reforma íntegramente el Decreto que crea los Servicios Educativos y Culturales, separando lo que es Cultura en razón de la reforma al artículo 19 fracción VIII y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que crea a la Secretaría de Cultura y redefine las atribuciones de la Secretaría de Educación, por lo que el Organismo Público

Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominado Servicios Educativos y Culturales queda como Servicios Educativos de Quintana Roo, por sus siglas SEQ.

Misión

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

Visión

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.

Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

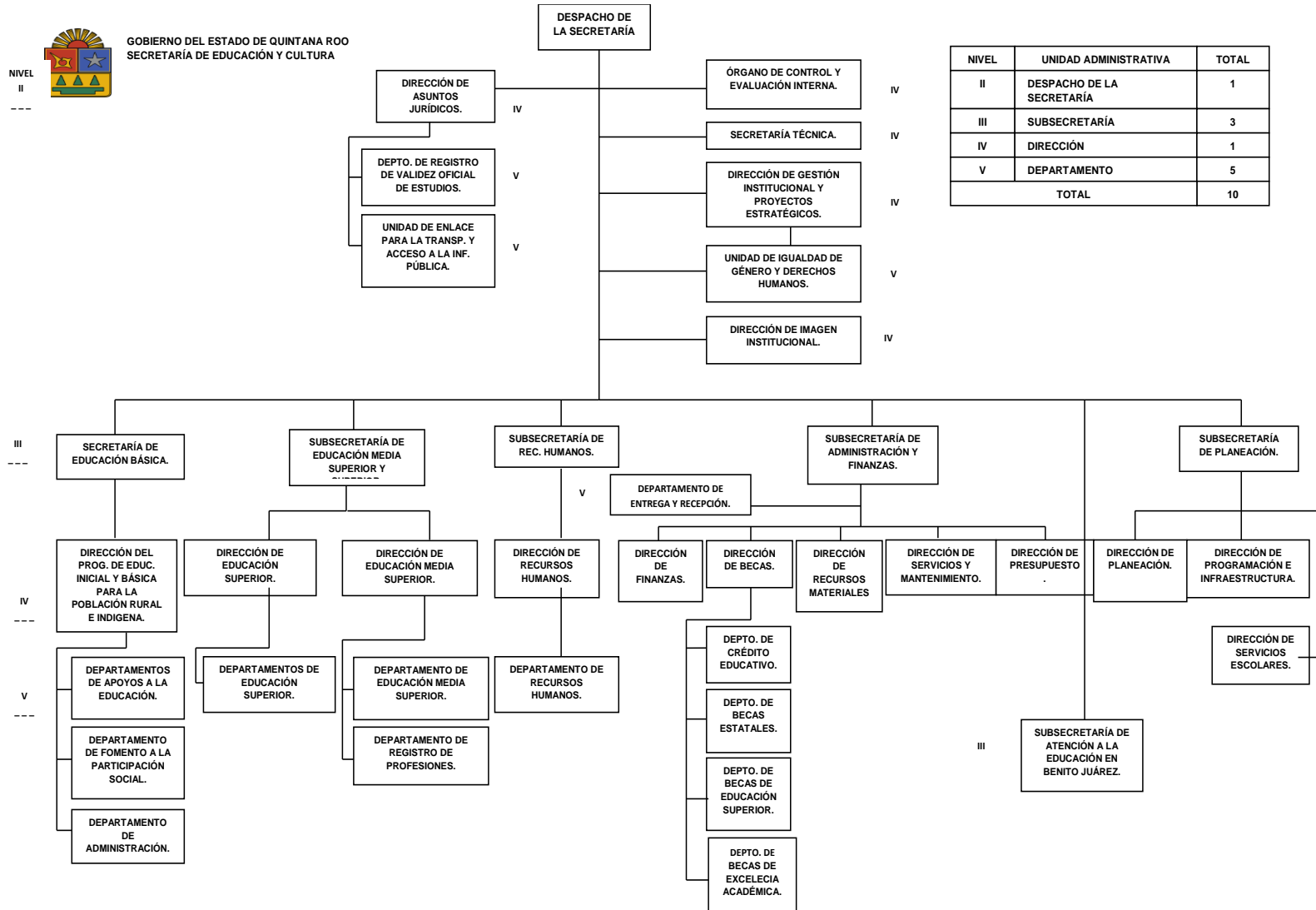
La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

Objetivo

PROGRAMA 23: EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativo.

Figura.1 Estructura orgánica



Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Nacional de Convivencia Escolar correspondiente al ejercicio 2017 con base en indicadores Estratégicos y de Gestión

2017

NIVEL II



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

NIVEL III

SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

NIVEL IV

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

NIVEL V

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INMATERIAL

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MATERIAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA CULTURAL

DEPARTAMENTO DE MUSEOS

DEPARTAMENTO DE EVENTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO CASAS DE CULTURA Y CASA INTERNACIONAL DEL ESCRITOR

DEPARTAMENTO DE TEATROS Y GALERÍAS

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE DANZA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE LA MÚSICA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

DEPARTAMENTO DE FOMENTO LITERARIO

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

DEPTO. DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE VICULACIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS FEDERALES

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE CULTURA ZONA NORTE

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE CANCÚN

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE CULTURA EN COZUMEL

V

V

III. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El problema que el PNCE busca es resolver, está definido en el documento Diagnóstico ampliado del Programa Nacional de Convivencia Escolar. Existe en este documento un apartado donde se encuentra un Árbol de problemas, que señala como problema principal a los "Existe una incorrecta comunicación efectiva entre los alumnos, docentes madres y padres generando la falta de tolerancia y respeto entre la comunidad". Con esta redacción se señala al problema como un hecho negativo se denota que la situación es reversible fomentando la creación de ambientes propicios para la convivencia escolar.

La definición incluye a su vez una definición de la población que tiene el problema: Escuelas Públicas de Educación Básica, ya que los ambientes escolares son un atributo de las escuelas como un todo para la sana convivencia, de los alumnos, directivos o autoridades escolares y padres de familia, se toma en cuenta que población que tiene el

problema en su totalidad son las escuelas públicas de educación básica, sin limitarla a escuelas en las que se haya identificado este problema de manera especialmente. A pesar de su amplitud, esta definición de población es adecuada si considera que La documentación oficial del Programa Presupuestario (PP) si especifica plazos para la actualización de la información sobre el problema o diagnóstico.

La definición del problema tal como está redactada si considera a las diferencias en la manera en que afecta a hombres y mujeres, lo cual es comprensible considerando que define como población afectada a las escuelas. El programa cuenta con información diferenciada útil para conocer la extensión del problema en hombres y mujeres y potencialmente para desarrollar estrategias orientadas por el programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El PNCE cuenta con un documento de diagnóstico que analiza al problema en sus causas, efectos y características. Estas relaciones se presentan de manera de sintética en un Árbol de problemas que señala dos grupos de causas. El primero grupo de causas está vinculado con el poco desarrollo de las habilidades emocionales y sociales de los alumnos, docentes y padres de familia que se encuentra en el árbol de problemas, el segundo con las variables de entorno que incluyen de manera principal a las capacidades de la escuela y sus autoridades para mejorar la convivencia escolar las cuales se pueden observar en el árbol de los objetivos. Estas causas convergen en el problema, definido en este documento como "Existe una incorrecta comunicación efectiva entre los alumnos, docentes madres y padres generando la falta de tolerancia y respeto entre la comunidad". Para la cuantificación de la población afectada por el problema, se utiliza una unidad diferente; se tomó como porcentaje de atendidas las escuelas públicas de educación básica donde se llevó a cabo el programa. La justificación para considerar a las escuelas como la población que tiene el problema está dada por el foco puesto en los ambientes escolares, tal como se presenta en la definición del problema.

Al definir como población a las escuelas públicas de educación básica, se indica la ubicación territorial de la población en estado de Quintana Roo, donde el programa se llevara a cabo en todas las escuelas que entran en el protocolo de escuelas básicas públicas.

El PNCE realiza la actualización cada ciclo escolar a la población, por medio de las solicitudes de material de apoyo que recibe cada escuela con el número de alumnos de cada ciclo escolar que se integran al Programa Nacional de Convivencia Escolar.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

De acuerdo con el documento Diagnóstico ampliado la intervención que lleva a cabo el PNCE tiene tres pilares que son (Intervención pedagógica en las aulas y escuelas, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos), Desarrollo de las capacidades técnicas de los directores y docentes para propiciar la mejora de la convivencia escolar en sus escuelas con apoyo de materiales educativos, Impulso a la participación informada y proactiva de las familias de las/os alumnas/os de escuelas públicas de educación básica, a favor del programa convivencia escolar).

Este tipo de intervención se basa en un modelo de prevención y promoción, es decir está dirigida a todos los alumnos y alumnas, así como a adultos que forman parte de la comunidad escolar

Considerando el carácter formativo, participativo y de desarrollo de capacidades técnicas del tipo de intervención se encuentra que este es consistente con el diagnóstico del problema, las tres dimensiones mencionadas están presentes en las causas del Árbol de problemas proporcionado por la secretaria.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación

El PNCE es una iniciativa que emprende el Gobierno Federal a través de la SEP, en el marco de la Política Nacional para una Escuela Libre de Acoso Escolar, que fomenta el fortalecimiento de la educación básica.

El PNCE orienta sus esfuerzos para dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. Constitucional, en el que se establece que, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes; además de contribuir a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural y la dignidad de la persona.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en su Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad", Objetivo 3.2. "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema

Educativo", Estrategia 3.2.2 "Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad", señala entre otras líneas de acción las siguientes:

- "Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio.
- Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar."

La relación del resumen narrativo con el supuesto a nivel de Propósito del PNCE, resumen narrativo "Las Escuelas De Educación Básica Implementan Estrategias Para Fortalecer La Convivencia Entre Alumnos, Docentes, Madres Y Padres De Familia Mediante El Programa Nacional De Convivencia Escolar" supuesto "La Comunidad Escolar Y La Sociedad En General No Apoyan En Las Acciones Para Implementar El Programa Nacional De Convivencia Escolar En Las Escuelas De Educación Básica" no es directa, ya que el supuesto del propósito no indica de manera explícita como algo afirmativo que se pretende cumplir con interés de la comunidad para alcanzar los objetivos planteados en su resumen narrativo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación

Tabla 2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Meta Nacional 3
"Un México con Educación de Calidad"
Objetivo 3.2.
"Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo."
Estrategia 3.2.2.
"Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad."
Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> • Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio. • Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.

Fuente; Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018

El PNCE es una iniciativa que emprende el Gobierno Federal a través de la SEP, en el marco de la Política Nacional para una Escuela Libre de Acoso Escolar, que fomenta el fortalecimiento de la educación básica.

El PNCE orienta sus esfuerzos para dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. Constitucional, en el que se establece que, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes; además de contribuir a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural y la dignidad de la persona.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en su Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad", Objetivo 3.2. "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", Estrategia 3.2.2 "Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad", señala entre otras líneas de acción las siguientes:

- "Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio.
- Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar."

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en su capítulo III. "Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción", Objetivo 1. "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población"; Estrategias 1.2. "Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes" y 1.7. "Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral" establecen entre sus líneas de acción, respectivamente, impulsar ajustes al marco normativo para establecer con claridad derechos y deberes que faciliten un ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia, así como impulsar la coordinación de escuelas y familias para construir una convivencia respetuosa de los derechos humanos y la perspectiva de género. De igual forma, considera lo que señala la Estrategia 3, Igualdad y no discriminación contra las mujeres.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Justificación

El PNCE es una iniciativa que emprende el Gobierno Federal a través de la SEP, en el marco de la Política Nacional para una Escuela Libre de Acoso Escolar, que fomenta el fortalecimiento de la educación básica.

El PNCE orienta sus esfuerzos para dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. Constitucional, en el que se establece que, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes; además de contribuir a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural y la dignidad de la persona.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en su Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad", Objetivo 3.2. "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", Estrategia 3.2.2 "Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad", señala entre otras líneas de acción las siguientes:

- "Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio.
- Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar."

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en su capítulo III. "Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción", Objetivo 1. "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población"; Estrategias 1.2. "Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes" y 1.7. "Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral" establecen entre sus líneas de acción, respectivamente, impulsar ajustes al marco normativo para establecer con claridad

derechos y deberes que faciliten un ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia, así como impulsar la coordinación de escuelas y familias para construir una convivencia respetuosa de los derechos humanos y la perspectiva de género. De igual forma, considera lo que señala la Estrategia 3, Igualdad y no discriminación contra las mujeres.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación

El PNCE cuenta con poblaciones claramente definidas en documentos oficiales: ROP, Diagnóstico ampliado y ficha de registro de poblaciones.

De acuerdo con la Ficha de registro de poblaciones las poblaciones del PNCE son las siguientes:

Potencial: Todas las Escuelas Públicas de Educación Básica en todos sus niveles y servicios educativos del Estado de Quintana Roo. Unidad de medida: Escuelas. Cuantificación: 1,558

Objetivo: Escuelas públicas de educación básica, que preferentemente se ubiquen en los municipios del Estado de Quintana Roo unidad de medida: Escuelas. Cuantificación: 548

Atendida: Escuelas Públicas de Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) incorporadas al PNCE. Unidad de medida: Escuelas. Cuantificación: 548

Todas poblaciones cuentan con definición y la unidad de medida es consistente en todos los casos, así como respecto al problema que atiende el programa. En todos los casos la actualización es anual y corresponde a cada ciclo escolar.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

El PNCE cuenta con un Padrón de Beneficiarios sistematizado y actualizado. Se trata de un documento informático de estructura tabular, cuyas filas corresponden a escuelas que incorporadas al PNCE. . Las columnas contienen información sobre características de las escuelas, incluyendo la Clave CCT que permite identificar a los beneficiarios a lo largo del tiempo, claves de geolocalización estándar del INEGI hasta el nivel de localidad, nivel y modalidad de la escuela y tipo de apoyo entregado. La información está depurada y no contiene errores tipográficos, duplicidad de claves u otros problemas técnicos. En ese sentido es una estructura de datos bien diseñada y un insumo útil para analizar el avance del programa. La versión vigente del Padrón incluye información relevante sobre las escuelas, incluyendo características de los directivos, docentes y alumnos desagregadas por género.

Beneficiarios/as

Son las Entidades Federativas que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan escuelas públicas de educación básica.

Tabla 3. Población Atendida

Cuantificación de la Población Atendida				
Caracterización de la Población Atendida	Número de escuelas	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)
Preescolar	44	3,160	3,047	6,207
Primaria	309	50,612	48,814	99,426
Secundaria	169	25,213	25,462	50,675
CAM (Centro de Atención Múltiple)	26	1,031	576	1,607
TOTAL	548	80,016	77,899	157,915

Fuente: Avances Trimestrales y POA

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Justificación

Las reglas de operación del PNCE 2017 y la Autoridad Educativa Local no contemplan la aplicación de un estudio socioeconómico a los beneficiarios.

La información del programa se puede obtener en la consigna en un Padrón de Beneficiarios información socioeconómica sobre las localidades en las que se encuentran las escuelas. La información sintética que se consigna es el Grado de Marginación por localidad, obtenido a partir de los puntos de corte del Índice de Marginación calculado por el CONAPO. El Grado de Marginación por localidad es una variable aproximada con información socioeconómica sobre los beneficiarios. Si bien esta variable no reporta información directa sobre las escuelas es una aproximación suficiente de las condiciones de éstas y es útil para dirigir prioridades o identificar sesgos en la implementación del programa.

La actualización de la base de datos se realiza cada año con las escuelas que se incorporan al PNCE, a las que se anexa la información socioeconómica del último cálculo del Grado de Marginación.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Todos los elementos de la MIR, hasta el nivel de Actividades, se encuentran detallados en las Reglas de Operación del Programa. En la mayoría de los casos los conceptos utilizados se encuentran redactado correctamente. En algunos casos hay ligeras diferencias en la forma en que se redactan en cada documento, pero hay correspondencia en el sentido de lo expresado.

El Fin “Contribuir A Asegurar La Calidad De Los Aprendizajes En La Educación Básica Y La Formación Integral De Todos Los Grupos De La Población Mediante La Implementación De Estrategias Que Mejoren La Convivencia Escolar Y Prevengan Situaciones De Acoso En La Escuela”

El Propósito “Las Escuelas De Educación Básica Implementan Estrategias Para Fortalecer La Convivencia Entre Alumnos, Docentes, Madres Y Padres De Familia Mediante El Programa Nacional De Convivencia Escolar”

Los Componentes “Integrantes De La Comunidad Escolar Reciben Capacitación Y Material Educativo Para Fortalecer La Convivencia Escolar”.

Actividades:

1- Impresión Y Entrega De Material Educativo A Favor De La Convivencia Escolar Conforme A Los Prototipos Y Especificaciones De Los Materiales Educativos A Favor De La Convivencia Escolar

- 2- Capacitación En Temáticas De Convivencias Escolares Establecidos Por El PNCE A (Equipos Técnicos Estatales, Jefes De Sector, Supervisores, Inspectores, Asesores O Apoyos Técnicos, Directores Y Docentes)”
- 3- Fomentar Ambientes Escolares Propicios Para El Aprendizaje En Un Contexto De Igualdad De Género, Derechos Humanos, Equidad E Inclusión.
- 4- Integrantes De La Comunidad Reciban Capacitación Para Fortalecer La Convivencia Escolar
- 5- Recorrido A Zonas Escolares Beneficiadas Con El Programa Nacional De Convivencias Escolares Con Las Autoridades Educativas Locales, (Jefes De Sector Superior O ATP) Para Dar Seguimiento A La Distribución E Implementación De Los Materiales Bibliográficos Del PNCE En Escuelas De Educación Primaria, Prescolar Y Secundaria.
- 6- Evaluación De La Implementación Del Programa Nacional De Convivencia Escolar
- 7- Rendición De Cuentas. Dar A Conocer A Las Escuelas Públicas De Educación Básica Participantes En El PNCE Los Apoyos Asignados A Cada Una Para La Operación E Implementación Del Programa

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El PNCE entrega para esta evaluación cuenta con la Fichas Técnicas de Indicadores, la totalidad de las FTI cuenta con Nombre del Indicador, Definición del Indicador, Método del cálculo, Frecuencia de medición y Línea de Base, Unidad de medida y Meta.

Aunque todos los indicadores cumplen con los criterios técnicos señalados en la pregunta (Incisos a - hasta h) hay un aspecto sustantivo que podrían mejorarse, como lo es el supuesto del propósito ya que en su redacción no se tiene una buena redacción lo cual podría ser como una debilidad del programa “La Comunidad Escolar Y La Sociedad En General No Apoyan En Las Acciones Para Implementar El Programa Nacional De Convivencia Escolar En Las Escuelas De Educación Básica” El Programa cuenta con una línea de base establecida por las encuestas de Clima escolar y Habilidades socioemocionales en esa materia y podría utilizar levantamientos posteriores de esas encuestas para registrar el avance en el programa en este sentido. Dada la estructura de los instrumentos de recolección de datos es posible crear constructos sintéticos que abarquen la multidimensional del concepto que se mide y comparar el avance en cada ciclo escolar.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Después del análisis de los informes de los avances trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se pudo llegar a los siguientes hallazgos: Para la presente evaluación es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances fueron proporcionados.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del Formato Evaluatorio Programático POA proporcionado por la entidad, con respecto a la Actividad.

Tabla 4. Avances del Formato Evaluatorio Programático POA

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	
01	Impresión Y Entrega De Material Educativo A Favor De La Convivencia Escolar Conforme A Los Prototipos Y Especificaciones De Los Materiales Educativos A Favor De La Convivencia Escolar	1	Año	Material Impreso	172819	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
02	Capacitación En Tems De Convivencias Escolar Establecidos Por El PNCE A (Equipos Técnicos Estatales , Jefes De Sector, Supervisores, Inspectores, Asesores O Apoyos Técnicos, Directores Y Docentes)	1	Mes	Personal Capacitado	50	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
03	Fomentar Ambientes Escolares Propicios Para El Aprendizaje En Un Contexto De Igualdad De Género, Derechos Humanos, Equidad E Inclusión.	3	Mes	Actividad Realizada	5	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
04	Integrantes De La Comunidad Reciban Capacitación Para Fortalecer La Convivencia Escolar	4	Mes	Personas Capacitadas	2280	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre

05	Recorrido A Zonas Escolares Beneficiadas Con El Programa Nacional De Convivencias Escolar Con Las Autoridades Educativas Locales, (Jefes De Sector Superior O ATP) Para Dar Seguimiento A La Distribución E Implementación De Los Materiales Bibliográficos Del PNCE En Escuelas De Educación Primaria, Prescolar Y Secundaria.	3	Mes	Supervisión Realizada	150	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
06	Evaluación De La Implementación Del Programa Nacional De Convivencia Escolar	1	Mes	Evaluación	150	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
07	Rendición De Cuentas. Dar A Conocer A Las Escuelas Públicas De Educación Básica Participantes En El PNCE Los Apoyos Asignados A Cada Una Para La Operación E Implementación Del Programa	3	Mes	Material Impreso		Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre

Fuente: avances trimestrales

Si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance de las POA donde se lleva el control de cada una de las actividades en su aplicación del programa en sus avances trimestrales las actividades en su total se llevaron a cabo en el tercer trimestre, logrando la aplicación de dichas actividades se lograría lo que se pretende en el Programa Nacional de Convivencia Escolar, de igual manera se logró observar que el programa cuenta con sus respectivas metas y unidad de medidas para llegar a cabo lo que se pretende en el programa.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación

El PNCE a través de las AEL, brindará a las escuelas públicas de educación básica la asistencia técnica que requieran para lograr el desarrollo de una convivencia escolar pacífica e inclusiva, que contribuya a erradicar el acoso escolar.

Las presentes Reglas de Operación se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el PNCE objeto de las presentes RO no se contraponen, afecta ni presenta duplicidades con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

IV. Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Si

4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
---	---------------------------------------------------------------------

Justificación

Según en las Reglas de Operación del programa de acuerdo con lo mencionado existe Ley las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (en este caso la SEP) tienen como atribuciones relevantes la intervención en la elaboración del PND (Art. 16, Inc. I), la elaboración del Programa Sectorial (Art. 16, Inc. III) y la elaboración del programa anual para (Art. 16, Inc. V). La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y en general de instrumentos en la categoría Plan es una atribución de la SHCP (Art. 14, Inc. II).

La MIR establece los objetivos específicos del Programa Presupuestario, las metas que quiere alcanzar y los indicadores para medir el avance trimestralmente.

Dada la brecha entre los documentos que sirven para la planificación estratégica a mediano y largo plazo a partir de ejercicios institucionalizados y los que establecen de manera específica los resultados e indicadores que se considera para el PNCE podría salir fortalecido si la Unidad Responsable realizara un ejercicio para establecer una visión estratégica a mediano y largo plazo para llevar a cabo el programa.

En esta visión estratégica se constatarían las expectativas de cobertura, los indicadores que considerarán para su desempeño y las fases en las que se desarrollará el programa; así como alternativas para mantener al programa en funcionamiento en caso de contingencias presupuestarias o dificultades para la implementación. Idealmente la temporalidad de este documento de visión estratégica podría exceder los plazos de la para llevar el programa de la MIR y aún del PND, contribuyendo a la continuidad del programa que lleva a cabo el estado.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**

d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación

El PNCE opera de manera conjunta con las AEL, la instancia ejecutora. Para poder incorporarse el PNCE a la AEL deben llevar a cabo un ejercicio de planeación anual específico para el Pp., que se refleja en un Plan Anual de Trabajo (PAT). Dichos documentos cumplen todas las características establecidas:

- Su elaboración es responsabilidad de la AEL y es un ejercicio obligatorio de acuerdo con las ROP para el PNCE.
- Se elaboran de acuerdo instrucciones y plantilla provista por la UR llamada "Formato del Plan Anual de Trabajo del PNCE".
- Por ROP debe ser entregado los responsables del Programa, puntualmente a la Coordinadora Nacional del PNCE.
- Establecen metas de coberturas claramente definidas y consistentes con la población objetivo.
- Se elaboran anualmente para que lleve a cabo el PNCE.
- El POA se realiza cada trimestre y enumera las actividades que están programadas por la UR para el S271 en el año, así como el monto presupuestado para llevarlas a cabo y el período de ejecución.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

Justificación

El PNCE, no se ha presentado un trabajo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejoras basados en dicha Evaluación de Consistencia y Resultado, ya que el Programa Nacional de Convivencia Escolar se comenzó a implementar en el año 2017 y por lo tanto no se le había implementado este tipo de evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación

El PNCE, no se ha presentado un trabajo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejoras basados en dicha Evaluación de Consistencia y Resultado, ya que el Programa Nacional de Convivencia Escolar se comenzó a implementar en el año 2017 y por lo tanto no se le había implementado este tipo de evaluación.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Justificación

El PNCE, no se ha presentado un trabajo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejoras basados en dicha Evaluación de Consistencia y Resultado, ya que el Programa Nacional de Convivencia Escolar se comenzó a implementar en el año 2017 y por lo tanto no se le había implementado este tipo de evaluación.

- 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Justificación

El PNCE, no se ha presentado un trabajo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejoras basados en dicha Evaluación de Consistencia y Resultado, ya que el Programa Nacional de Convivencia Escolar se comenzó a implementar en el año 2017 y por lo tanto no se le había implementado este tipo de evaluación.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación

El PNCE, no se ha presentado un trabajo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejoras basados en dicha Evaluación de Consistencia y Resultado, ya que el Programa Nacional de Convivencia Escolar se comenzó a implementar en el año 2017 y por lo tanto no se le había implementado este tipo de evaluación.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: No

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El programa el PNCE tiene la obligación de reunir información acerca de su contribución al PND y PROSEDU a través de los indicadores de la MIR a nivel Fin, en los que se registra la contribución del PNCE a la mejora del logro de los alumnos de escuelas públicas de educación básica del Estado de Quintana Roo en la evolución y mejoras de sus actividades para el programa. Esta contribución se mide a través de los resultados

de los alumnos de escuelas al momento de llevar a cabo las actividades que se pretende lograr con el programa para al paso del tiempo lograr un gran desempeño.

El Padrón de Beneficiarios elaborado por el programa incluye un campo para el registro el tipo de los apoyos otorgados a cada escuela. El apoyo que se entrega son bienes (materiales educativos) o servicios (capacitación), por lo que se aplica reportar el monto que se designara a cada escuela para la realización de sus actividades.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El PNCE reporta trimestralmente el avance que tiene para el logro de sus metas operativas de dichas actividades que el programa piensa aplicar durante ese periodo en la aplicación del programa en las escuelas de nivel básica. Esta información se puede localizar en los reportes se capturan y generan a partir del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde la información que se presenta es confiable y cuenta con medios de verificación válidos hasta el nivel de Entidad Federativa encargada de llevar a cabo el programa. De igual manera cabe mencionar que el PNCE

no entrega de manera directa los componentes que integran el programa sino este proceso se encargan las AEL en proporcionar dicha información.

Tabla 4. Avances del Formato Evaluatorio Programático POA

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Avance Trimestral						Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	Programado		Ejecutado		Variación		
						ABS	%	ABS	%	ABS	%	
01	Impresión Y Entrega De Material Educativo A Favor De La Convivencia Escolar Conforme A Los Prototipos Y Especificaciones De Los Materiales Educativos A Favor De La Convivencia Escolar	1	Año	Material Impreso	172819	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
02	Capacitación En Temas De Convivencias Escolar Establecidos Por El PNCE A (Equipos Técnicos Estatales , Jefes De Sector, Supervisores, Inspectores, Asesores O Apoyos Técnicos, Directores Y Docentes)	1	Mes	Personal Capacitado	50	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
03	Fomentar Ambientes Escolares Propicios Para El Aprendizaje En Un Contexto De Igualdad De Género, Derechos Humanos, Equidad E Inclusión.	3	Mes	Actividad Realizada	5	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
04	Integrantes De La Comunidad Reciban Capacitación Para Fortalecer La Convivencia Escolar	4	Mes	Personas Capacitadas	2280	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
05	Recorrido A Zonas Escolares Beneficiadas Con El Programa Nacional De Convivencias Escolar Con Las Autoridades Educativas Locales, (Jefes De Sector Superior O ATP) Para Dar Seguimiento A La Distribución E Implementación De Los Materiales Bibliográficos Del PNCE En Escuelas De Educación Primaria, Prescolar Y Secundaria.	3	Mes	Supervisión Realizada	150	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre

06	Evaluación De La Implementación Del Programa Nacional De Convivencia Escolar	1	Mes	Evaluación	150	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
07	Rendición De Cuentas. Dar A Conocer A Las Escuelas Públicas De Educación Básica Participantes En El PNCE Los Apoyos Asignados A Cada Una Para La Operación E Implementación Del Programa	3	Mes	Material Impreso		0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
PROMEDIO						0	0.0%	0	0.0%			

Fuente: viene de la pregunta 12

V. Cobertura y Focalización

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Cobertura Para las ROP el PNCE es de cobertura nacional, podrán participar las escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas. La AEL manifestará su voluntad de participar en el PNCE a través de la entrega de la Carta Compromiso

Única (Anexo 1), así como la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación

Población objetivo

Escuelas públicas de educación básica, que preferentemente se ubiquen en los municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, zonas metropolitanas y zonas conurbadas del PNPSVyD.

En caso de existir disponibilidad presupuestaria, el PNCE se podrá extender a escuelas públicas de educación básica, que hayan manifestado mediante una Carta Compromiso Escolar dirigida a la AEL, su interés y compromiso por participar en el Programa, ubicadas en otros municipios y/o demarcaciones que no se encuentren dentro del PNPSVyD.

La población objetiva y atendida está integrada 548 escuelas 80,016 hombres, 77,899 mujeres de diferentes niveles de educación básica, donde se llevó a cabo el **Programa Nacional De Convivencia Escolar** según datos proporcionado por la Secretaría.

Se atendieron 548 escuelas en total de nivel básico, en el nivel Preescolar 44 escuelas en donde se atendieron 3,160 hombres y 3,047 mujeres, nivel Primaria 309 escuelas en donde se atendieron 50,612 hombres y 48,814 mujeres, nivel Secundaria 169 escuelas en donde se atendieron 25,213 hombres y 25,462 mujeres, CAM (Centro de Atención Múltiple) 26 escuelas en donde se atendieron 1,031 hombres y 576 mujeres.

Beneficiarios/as

Son las Entidades Federativas que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan escuelas públicas de educación básica.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA: SI

Justificación

Población objetivo Escuelas públicas de educación básica, que preferentemente se ubiquen en los municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, zonas metropolitanas y zonas conurbadas del PNPSVyD.

En caso de existir disponibilidad presupuestaria, el PNCE se podrá extender a escuelas públicas de educación básica, que hayan manifestado mediante una Carta Compromiso Escolar dirigida a la AEL, su interés y compromiso por participar en el Programa, ubicadas en otros municipios y/o demarcaciones que no se encuentren dentro del PNPSVyD.

La población objetiva y atendida está integrada 548 escuelas 80,016 hombres, 77,899 mujeres de diferentes niveles de educación básica, donde se llevó a cabo el **Programa Nacional De Convivencia Escolar** según datos proporcionado por la Secretaría.

Se atendieron 548 escuelas en total de nivel básico, en el nivel Preescolar 44 escuelas en donde se atendieron 3,160 hombres y 3,047 mujeres, nivel Primaria 309 escuelas en donde se atendieron 50,612 hombres y 48,814 mujeres, nivel Secundaria 169 escuelas en donde se atendieron 25,213 hombres y 25,462 mujeres, CAM (Centro de Atención Múltiple) 26 escuelas en donde se atendieron 1,031 hombres y 576 mujeres.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En el 2017 Se atendieron 548 escuelas en total de nivel básico, en el nivel Preescolar 44 escuelas en donde se atendieron 3,160 hombres y 3,047 mujeres, nivel Primaria 309 escuelas en donde se atendieron 50,612 hombres y 48,814 mujeres, nivel Secundaria 169 escuelas en donde se atendieron 25,213 hombres y 25,462 mujeres, CAM (Centro de Atención Múltiple) 26 escuelas en donde se atendieron 1,031 hombres y 576 mujeres. Cabe mencionar que no se realizó el análisis de la evolución de la población atendida de los dos años anteriores ya que no se contó con la información.

Tabla 3. Población Atendida

Cuantificación de la Población Atendida				
Caracterización de la población Atendida	Número de escuelas	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)
Preescolar	44	3,160	3,047	6,207
Primaria	309	50,612	48,814	99,426
Secundaria	169	25,213	25,462	50,675
CAM (Centro de Atención Múltiple)	26	1,031	576	1,607
TOTAL	548	80,016	77,899	157,915

Fuente: viene de la pregunta 8

VI. Operación

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

RESPUESTA: Si

Las ROP incluyen un Diagrama de Flujos que organiza en el tiempo el proceso la entrega de componentes y actividades del programa. Si bien la terminología no es exactamente la misma, ya que la redacción para el componente y sus actividades tienen diferente fin para el programa en su registro en la MIR y los que aparecen en el Diagrama de Flujos proporcionados por la entidad.

El Diagrama de Flujos especifica los procesos que involucran tanto a la Unidad Responsable como a las instancias ejecutoras -AEL- y a la entidad beneficiada -escuelas, es decir, todos los actores involucrados en el PNCE.

Hay evidencia de que los procesos esquematizados en el Diagrama son los que se llevan efectivamente a cabo para llevar a cabo el proceso de ejecución del PNCE.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA: No

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

La dependencia informo que No se cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para la operatividad del PNCE.

Según datos recabados existe la información sistematizada ya que a base de esos procesos se realizan la selección de las escuelas beneficiadas en el Estado de Quintana Roo para el programa del PNCE.

El programa cuenta con información sistematizada y válida sobre el total de las escuelas que solicitan apoyos.

De acuerdo con ROP las escuelas solicitan el apoyo manifestando su intención de incorporarse al PNCE entregando una carta compromiso escolar a las AEL (unidades ejecutoras). Las AEL compilan dicha información en un documento electrónico que luego es remitido a la UR. De acuerdo con la Nota Informativa "Integración de bases de datos del PNCE" la UR recibe de las AEL que hayan formalizado el Convenio un listado de escuelas propuestas para su incorporación al PNCE. Las AEL entregan los listados de acuerdo formato definido y documentado con instrucciones. Con los listados de las todas las AEL participantes se genera la Base de Datos de Escuelas Solicitantes, al inicio del ciclo escolar.

Con esta Base de datos la UR puede conocer la demanda total de apoyos. Esto es compatible con su definición de población objetivo, según la cual esta comprende a las

escuelas ubicadas en polígonos del PNPSVyD o escuelas fuera de esos polígonos que hayan entregado la carta compromiso escolar.

Dicho Datos de las Escuelas Solicitantes, luego de un proceso de depuración de errores y aplicación de criterios de elegibilidad y prioridad, se convierte en el Padrón de Beneficiarios del Programa. Dado que las cartas registran las características de la escuela solicitante y que en el proceso de sistematización del Padrón de Beneficiarios se adjunta información adicional sobre las escuelas, proveniente de otras fuentes (Estadística 911, Grado de Marginación por metodología del CONAPO), el programa también tiene información sobre las características de los solicitantes.

Existe evidencia documental de la recepción y archivo de las cartas compromiso mencionada, del proceso de depuración y de la base de datos resultante de la sistematización de esa información.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los procedimientos para tener la información de la característica de la población objetiva que se pretende en el estado se tienen que centrar en la recepción, registro y trámite de las Cartas Únicas de Compromiso, elaboradas por las AEL -beneficiarias del Programa

por ROP- y recibidas por la UR. Las ROP define el formato para dicha carta. Posteriormente la SEP y la AEL firman un Convenio Marco de Coordinación del estado de Quintana Roo.

Los procedimientos tienen como documento básico a las Cartas de Compromiso Escolar, que son elaboradas por las escuelas a nivel básico del estado de Quintana Roo, que se postulan para ser incorporadas al PNCE. Consiguientemente corresponde a la población objetivo tal como se la define en las ROP

Con los listados de las todas las AEL participantes se genera la Base de Datos de Escuelas Solicitantes, al inicio de cada ciclo escolar.

Con esta Base de datos la UR puede conocer la demanda total de apoyos. Esto es compatible con su definición de población objetivo, según la cual esta comprende a las escuelas ubicadas en polígonos del PNPSVyD o escuelas fuera de esos polígonos que hayan entregado la carta compromiso escolar.

Dicho Datos de las Escuelas Solicitantes, luego de un proceso de depuración de errores y aplicación de criterios de elegibilidad y prioridad, se convierte en el Padrón de Beneficiarios del Programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

RESPUESTA SI

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

La documentación entregada por el programa PNCE permite la evolución de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de las escuelas para su integración del PNCE en estado de Quintana Roo.

La Unidad Responsable es la encargada en el estado de realizar el resguardo de los archivos de manera sistematizada una versión digitalizada de las cartas compromiso escolar, que son el formato de solicitud del apoyo del PNCE al Estado de Quintana Roo. La UR puso dichas cartas a disposición del equipo evaluador del programa, que pudo verificar que se elaboran de acuerdo a un formato único, utilizado por todas las unidades ejecutoras del programa PNCE en las escuelas del estado.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la selección de las escuelas beneficiadas en el Estado de Quintana Roo se lleva a cabo en dos etapas, en la primera las AEL entregan al UR una Carta Compromiso Única, en la que manifiestan la intención de implementar al PNCE en las

escuelas correspondientes. En esta primera etapa no se aplica un procedimiento de selección y se incorpora a todas las escuelas en la AEL que cumplan con los requisitos. En la segunda etapa se seleccionan a las escuelas que participan en la integración al programa del PNCE. En este caso sí se aplican criterios de selección y se lleva a cabo un proceso de selección a escuelas beneficiadas por el programa.

La Unidad Responsable es la encargada en el estado de realizar el reguardo de los archivos de manera sistematizada una versión digitalizada de las cartas compromiso escolar, que son el formato de solicitud del apoyo del PNCE al Estado de Quintana Roo. La UR puso dichas cartas a disposición del equipo evaluador del programa, que pudo verificar que se elaboran de acuerdo a un formato único, utilizado por todas las unidades ejecutoras del programa PNCE en las escuelas del estado.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la selección de las escuelas beneficiadas en el Estado de Quintana Roo se lleva a cabo en dos etapas, en la primera las AEL entregan al UR una Carta Compromiso Única, en la que manifiestan la intención de implementar al PNCE en las escuelas correspondientes. En esta primera etapa no se aplica un procedimiento de selección y se incorpora a todas las escuelas en la AEL que cumplan con los requisitos. En la segunda etapa se seleccionan a las escuelas que participan en la integración al programa del PNCE. En este caso sí se aplican criterios de selección y se lleva a cabo un proceso de selección a escuelas beneficiadas por el programa.

La Unidad Responsable es la encargada en el estado de realizar el reguardo de los archivos de manera sistematizada una versión digitalizada de las cartas compromiso escolar, que son el formato de solicitud del apoyo del PNCE al Estado de Quintana Roo. La UR puso dichas cartas a disposición del equipo evaluador del programa, que pudo verificar que se elaboran de acuerdo a un formato único, utilizado por todas las unidades ejecutoras del programa PNCE en las escuelas del estado.

La aplicación del mecanismo está sistematizada y existen registros electrónicos (bases de datos) de las escuelas que han solicitado y las que han sido incorporadas al programa del PNCE en el estado.

Los mecanismos son conocidos por los operadores del programa, particularmente por enlaces locales, a los que la Unidad Responsable contacta para verificar información e informa sobre los resultados de la evolución del programa en estado.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la entrega de los apoyos a las escuelas está documentado en las ROP del PNCE en los apartados "Tipo de apoyos" y "Devengos" donde proporciona la información de la entidad ejecutora del programa en el estado de Quintana Roo.

La transferencia del subsidio monetario a AEL a través de un depósito a la tesorería del Estado de Quintana Roo, dicho proceso se lleva a cabo después de la formalización de convenio y de acuerdo a un procedimiento detallado y con plazos delimitados documentado en los Criterios de operación del PNCE.

Las entregas de los materiales a los beneficiados son directo a las Escuelas públicas de Educación Básica del Estado que fueron acreditados en el PNCE. De acuerdo con las ROP este paso corresponde a las AEL, encargadas de:

-Imprimir y distribuir a las escuelas públicas de educación básica participantes en el PNCE los materiales educativos a favor del desarrollo de la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva, diseñados por la SEP a través de la DGDGE.

-Brindar asistencia técnica del programa al personal educativo para fortalecer sus competencias para el desarrollo de la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva para tener personal más capacitado para llevar a cabo las actividades en las escuelas.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La transferencia del subsidio monetario a AEL a través de un depósito a la tesorería del Estado de Quintana Roo, dicho proceso se lleva a cabo después de la formalización de convenio y de acuerdo a un procedimiento detallado y con plazos delimitados documentado en los Criterios de operación del PNCE.

Las entregas de los materiales a los beneficiados son directo a las Escuelas públicas de Educación Básica del Estado que fueron acreditados en el PNCE. De acuerdo con las ROP este paso corresponde a las AEL, encargadas de:

-Imprimir y distribuir a las escuelas públicas de educación básica participantes en el PNCE los materiales educativos a favor del desarrollo de la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva, diseñados por la SEP a través de la DGDGE.

-Brindar asistencia técnica del programa al personal educativo para fortalecer sus competencias para el desarrollo de la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva. El estado establece y hace público los mecanismos que aseguren el destino, su aplicación, la transparencia y el seguimiento de los apoyos otorgados a cada escuela pública de educación básica del estado de Quintana Roo que estén integradas en el PNCE.

De acuerdo con el PNCE y con las ROP las AEL entregan los Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero en el que se detalla el avance en la entrega de componentes. Los plazos y características de este reporte se especifican en la ROP. Dicho documento

también incluye un formato base para el Informe e instrucciones para su llenado; Por lo tanto el procedimiento está sistematizado, debe ser utilizado por la instancia ejecutora y es conocido por los operadores del programa PNCE.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con el PNCE y con las ROP las AEL entregan los Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero en el que se detalla el avance en la entrega de componentes. Los plazos y características de este reporte se especifican en la ROP. Dicho documento también incluye un formato base para el Informe e instrucciones para su llenado; Por lo tanto el procedimiento está sistematizado, debe ser utilizado por la instancia ejecutora y es conocido por los operadores del programa PNCE.

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se pudo llegar a los siguientes hallazgos:

Para la presente evaluación es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances fueron proporcionados.

Si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance de las POA donde se lleva el control de cada una de las actividades en su aplicación del programa en sus avances trimestrales las actividades en su total se llevaron a cabo en el tercer trimestre, logrando la aplicación de dichas actividades se lograría lo que se pretende en el Programa Nacional de Convivencia Escolar.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como se puede observar el programa PNCE, por parte de las instancias ejecutoras en estado de Quintana Roo se realiza un Plan Anual de Trabajo, donde se establecen las actividades y sus plazos presentando el Informe de sus avance Físico y Financiero en su aplicación en cada uno de sus avances de indicadores. Las instancias ejecutoras del PNCE en las escuelas se encargan de programar y reportar los avances trimestralmente el cumplimiento Plan Local de Implementación, incluyendo las actividades que llevan a cabo para el logro del propósito del Programa Nacional de Convivencia, como lo son capacitaciones o entrega de material educativo. El Plan Local y los Informes presentados permiten identificar para ver si cada acción que se llevan a cabo son acordes con la normatividad y el logro del propósito del Programa Presupuestario, ya que las actividades

y el ejercicio de presupuesto deben coincidir con el Plan aprobado o incorporar una aclaración del no cumplimiento o reemplazo por una actividad equivalente que integran el programa para una mejora evolución al paso del tiempo de la actividad.

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El primer año de ejercicio del PNCE fue 2016, por lo que esta respuesta se basa en la comparación de las ROP en sus versiones 2016 y 2017.

En el documento normativo del programa se presentan algunas ligeras modificaciones en el Apartado 4.1 Procesos y en los Anexos con los Diagramas de Flujos de la operación del programa.

Entre las ROP de 2016 y las 2017 el número de procesos listados en la Tabla que lleva ese mismo nombre se reduce de 19 a 13, sin embargo las etapas eliminadas no afectan el tiempo de procesamiento o lo simplifican, de hecho son actividades que se siguen llevando a cabo. Asimismo, en las dos versiones se mantiene número de actividades en los diagramas de flujos (18 en total).

Estos cambios no afectan en lo sustantivo a los procesos de apoyo a los solicitantes y no implican una reducción en el tiempo de atención, en los costos o de requisitos, que son idénticos en ambos casos.

Vale mencionar que el procedimiento que se lleva a cabo es razonablemente ágil, considerando el número de partes involucradas y las necesidades de monitoreo del programa. El PNCE no entrega apoyos de manera recurrente a lo largo del año y tiene plazos de inscripción delimitados y acordes con la operación del programa.

Desde el punto de vista de los solicitantes de apoyos el procedimiento es ágil y se limita a la entrega de la carta de compromiso escolar. No se considera un área prioritaria de mejora.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Según la AEL Indicar si la unidad administrativa enfrenta problemas para transferir recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios.

No se cuenta con problemas que afecten la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los

capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Tabla 5. Coordinación general de administración y finanzas

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Capítulos	Descripción	Autorizado	Modificado	Ejercido
2121	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	161,500.00	161,500.00	161,500.00
2151	Publicaciones Impresas	1,644,831.46	1,311,146.69	1,311,146.69
2611	Combustible	299,500.00	279,487.08	279,487.08
3331	Servicios De Consultoría Administrativa Y Científica	80,000.00	80,000.00	80,000.00
3341	Servicios De Capacitación	84,132.22	84,132.22	84,132.22
3411	Servicios Financieros Y Bancarios	-	548.76	548.76
3363	Servicios De Elaboración E Impresión De Documentos	283,500.00	261,495.00	261,495.00
3711	Pasajes Aéreos Nacionales	10,000.00	56,066.77	56,066.77
3721	Pasajes Terrestres Nacionales	-	770.00	770.00
3751	Viáticos En El País	341,518.90	55,977.47	55,977.47
3831	Congresos Y Convenciones	171,173.00	141,437.69	141,437.69

3992	Transportación Por Atención A Terceros	20,000.00	25,000.00	25,000.00
3993	Hospedaje Por Atención A Terceros	4,400.00	6,300.00	6,300.00
3994	Alimentación Por Atención A Terceros	2,900.00	10,000.00	10,000.00
GRAN TOTAL		3,103,455.58	2,473,861.68	2,473,861.68

La secretaria presento los datos del presupuesto y sus respectivos desgloses en su cuenta de registro donde el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios del presupuesto designado.

Como se puede observar en el año 2016 cuando la entidad comenzó a llevar su administración propia de sus recursos el incremento significativo del año antes mencionado fue de lo ejercido \$389,897.53; en el año 2017 el presupuesto ejercido por la entidad fue por \$2, 483,141.33 lo cual el presupuesto tuvo un incremento relevante para el 2017 de \$2, 093,243.80 más que del año 2016

Tabla 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente		
	1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio		
	1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas		
	1600	Provisiones		
	1700	Pago De Estímulos A Servidores Públicos		
	Subtotal de Capitulo 1000			
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	1,472,646.69	
	2200	Alimentos Y Utensilios		
	2300	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización		
	2400	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación		
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio		
	2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	279,487.08	
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Personal Y Artículos Deportivos		

	2800	Materiales, Suministros Y Prendas De Protección Para Seguridad Pública		
	2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores		
	Subtotal de Capitulo 2000		1,752,133.77	
3000: Servicios Generales	3100	Servicios Básicos		
	3200	Servicios De Arrendamiento		
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	425,627.22	
	3400	Servicios Financiero, Comercial, Bancario	548.76	
	3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación		
	3601	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad		
	3700	Servicios De Traslado Y Viáticos	112,814.24	
	3800	Servicios Oficiales	141,437.69	
	3900	Otros Servicios Generales	41,300	
	Subtotal Capítulo 3000		721,727.91	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Servicio Publico		
	4200	Transferencias Al Resto Del Sector Publico		
	4300	Subsidios Y Subvenciones		
	4400	Ayudas Sociales		
	4500	Pensiones Y Jubilaciones		
	4600	Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos		
	4700	Trasferencias A La Seguridad Social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias Al Exterior		
	Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario Y Equipo De Administración		
	5200	Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo		
	5300	Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio		
	5400	Vehículos Y Equipo De Transporte		
	5500	Equipo De Defensa Y Seguridad		
	5600	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas		
	5700	Activos Biológicos		
	5800	Bienes Inmuebles		
	5900	Activos Intangibles		
	Subtotal Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	Obras Públicas En Bienes De Dominio Publico		
	6200	Obras Públicas En Bienes Propios		
	6300	Proyectos Productivos Y Acciones De Fomento		
	Subtotal Capítulo 6000			

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Tabla 7. Fuente de Financiamiento

Año	Autorizado	Modificado	Ejercido
2015	0.00	0.00	0.00
2016	403,533.02	396,024.54	389,897.53
2017	3,103,455.58	2,473,861.68	2,483,141.33

Fuente: coordinación general de administración y finanzas

La secretaria nos proporcionó la información de la fuente de financiamiento de su presupuesto que recibe para el programa PNCE.

Cabe señalar que si se proporcionó la información de los presupuestos por fuente de financiamiento para el programa lo cual el único financiamiento que recibe este programa es Federal.

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Para los efectos de esta pregunta se consideraremos como aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del PNCE.

1) el Padrón de Beneficiarios

El Padrón de Beneficiarios se encuentra implementado en una Hoja de Cálculos donde se lleva el registro de las escuelas beneficiadas para el PNCE, sin embargo se lo considera una aplicación informática ya que tiene una estructura de campos claramente especificada en las ROP, es decir, no se completa de manera arbitraria, también está debidamente capturada en un formato que permite su uso para el análisis de datos, brindando información oportuna a los usuarios para su facilitación.

2) la plataforma desarrollada para la recolección de las encuestas de Percepción de clima de aula y Habilidades socioemocionales.

En este punto la información que se plasma en el Padrón de Beneficiarios se obtiene a través del proceso de validación y depuración que lleva a cabo la Unidad Responsable y que se documenta en la Nota informativa "Integración de Bases de Datos del PNCE", entregada al equipo evaluador. Consiste en aplicar los criterios de elegibilidad y prioridad a la Base de Datos de Escuelas Solicitantes y depurar la lista de escuelas en concordancia con la Estadística 911. Este procedimiento se lleva a cabo en cada ciclo escolar donde se integra el programa al PNCE.

En la plataforma para la recolección de las encuestas que pretenden integrarse a este programa del PNCE, está disponible en línea durante los períodos de recolección de datos. Se trata de una aplicación correctamente documentada desde el punto de vista del usuario (encuestado), con instrucciones claras para el llenado del formato. Para estimular la participación voluntaria ofrece herramientas como la retroalimentación inmediata a quién responde el cuestionario.

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Después del análisis de los informes de los avances trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se pudo llegar a los siguientes hallazgos: Para la presente evaluación es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances fueron proporcionados.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del Formato Evaluatorio Programático POA proporcionado por la entidad, con respecto a la Actividad

Tabla 4 Formato Evaluatorio Programático POA

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	
01	Impresión Y Entrega De Material Educativo A Favor De La Convivencia Escolar Conforme A Los Prototipos Y Especificaciones De Los Materiales Educativos A Favor De La Convivencia Escolar	1	Año	Material Impreso	172819	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
02	Capacitación En Tems De Convivencias Escolar Establecidos Por El PNCE A (Equipos Técnicos Estatales , Jefes De Sector, Supervisores, Inspectores, Asesores O Apoyos Técnicos, Directores Y Docentes)	1	Mes	Personal Capacitado	50	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
03	Fomentar Ambientes Escolares Propicios Para El Aprendizaje En Un Contexto De Igualdad De Género, Derechos Humanos, Equidad E Inclusión.	3	Mes	Actividad Realizada	5	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
04	Integrantes De La Comunidad Reciban Capacitación Para Fortalecer La Convivencia Escolar	4	Mes	Personas Capacitadas	2280	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
05	Recorrido A Zonas Escolares Beneficiadas Con El Programa Nacional De Convivencias Escolar Con Las Autoridades Educativas Locales, (Jefes De Sector Superior O ATP) Para Dar Seguimiento A La Distribución E Implementación De Los Materiales Bibliográficos Del PNCE En Escuelas De Educación Primaria, Prescolar Y Secundaria.	3	Mes	Supervisión Realizada	150	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
06	Evaluación De La Implementación Del Programa Nacional De Convivencia Escolar	1	Mes	Evaluación	150	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre

07	Rendición De Cuentas. Dar A Conocer A Las Escuelas Públicas De Educación Básica Participantes En El PNCE Los Apoyos Asignados A Cada Una Para La Operación E Implementación Del Programa	3	Mes	Material Impreso	Las Actividades Se Encuentran Programadas En El 3-Trimestre
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----	------------------	-------------------------------------------------------------

Fuente: viene de la pregunta 12

Si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance de las POA donde se lleva el control de cada una de las actividades en su aplicación del programa en sus avances trimestrales las actividades en su total se llevaron a cabo en el tercer trimestre, logrando la aplicación de dichas actividades se lograría lo que se pretende en el Programa Nacional de Convivencia Escolar, de igual manera se logró observar que el programa cuenta con sus respectivas metas y unidad de medidas para llegar a cabo lo que se pretende en el programa.

Tabla 8. Datos de cada uno de los indicadores.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar y prevengan situaciones de acoso en la escuela.	
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas atendidas en el programa de Convivencia Escolar
Definición del indicador	Expresa el porcentaje de escuelas beneficiadas de educación básica de preescolar, primaria y secundaria de instituciones públicas
Método de cálculo	(Número de escuelas atendidas en el Programa Nacional de Convivencia Escolar en el año t/Total de escuelas públicas de educación básica en el Estado en el año t)*100
Unidad de medida	Escuelas atendidas Alumno aprobado
Meta del indicador	13.12%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Oficios entregados de cada nivel educativo

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito. Las escuelas de educación básica implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres de familia, mediante el programa Nacional de Convivencia Escolar.	
Nombre del indicador	Porcentaje de atención del Programa Nacional de Convivencia Escolar en Educación Básica de Preescolar, Primaria y Secundaria.
Definición del indicador	Se refiere al número de escuelas que implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres, padres de familia, mediante el programa nacional de convivencia escolar en educación básica de nivel preescolar, primaria y secundaria
Método de cálculo	(Número de escuelas que implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres, de familia en la educación preescolar, primaria y secundaria en el año/Total de escuelas de Educación básica programas en el Estado en el año t)*100

Unidad de medida	Escuelas atendidas
Meta del indicador	100%
Año base del indicador	2016
Medio de verificación	Cartas compromisos Base de datos de las escuelas

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente. Integrantes de la comunidad escolar reciben capacitación y material educativo para fortalecer la convivencia escolar.	
Nombre del indicador	Alumnos capacitados con material educativo para el fortalecimiento de la convivencia escolar
Definición del indicador	Se refiere a los alumnos, docentes, madres y padres de familia que son beneficiados con acciones del programa nacional de convivencia escolar
Método de cálculo	$(\text{Número de integrantes de la comunidad escolar capacitados con el material educativo para el fortalecimiento de la convivencia escolar en el año} / \text{Total de integrantes de la comunidad escolar programados a beneficiar para el fortalecimiento de la convivencia escolar en el año}) * 100$
Unidad de medida	Personas programadas
Meta del indicador	100%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Concentrado de capacitación en temas de convivencia escolar Concentrado de capacitación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1. Impresión y entrega de material educativo a favor de la convivencia escolar conforme a los prototipos y especificaciones de los materiales educativos a favor de la convivencia escolar.	
Nombre del indicador	Porcentaje de materiales impresos para entregar a escuelas públicas de nivel primarias, preescolares y secundarias focalizadas beneficiadas con el programa Nacional de Convivencia escolar.
Definición del indicador	Son la relación del número de materiales impresos para entregar a las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria
Método de cálculo	$(\text{Números de materiales impresos para llevar a cabo la implementan del Programa Nacional de Convivencia Escolar} / \text{Total de materiales programados a impresión para llevar a cabo la implantación del Programa Nacional de Convivencia Escolar}) * 100$
Unidad de medida	Material impreso / entregado
Meta del indicador	100%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Recibo de entrega de material Recibo de entrega de material

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 2. Capacitación en temas de convivencia escolar establecidos por el PNCE a (equipos técnicos estatales, jefes de sector, supervisores, inspectores, asesores o apoyos técnicos, directores y docentes).	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas capacitadas en el Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Definición del indicador	Son el número de personas capacitadas en el programa nacional de convivencia escolar en relación al total de figuras programadas a capacitar
Método de cálculo	$(\text{Número de personal técnico y asesores capacitados} / \text{Total de personal técnico y asesores convocados}) * 100$
Unidad de medida	Personas convocadas
Meta del indicador	100%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Concentrado de capacitación Concentrado de capacitación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 3. Fomentar ambientes escolares propicios para el aprendizaje en un contexto de igualdad de género, derechos humanos, equidad e inclusión.	
Nombre del indicador	Porcentaje de jornadas por zonas escolares, propicias para el aprendizaje en un contexto de igualdad de género, derechos humanos, equidad e inclusión.
Definición del indicador	Jornadas de convivencia por zona escolar (inter deportivo donde participan padres de familia, alumnos y maestros)
Método de cálculo	$(\text{Número de jornadas realizadas en las escuelas} / \text{Total de jornadas programadas}) * 100$
Unidad de medida	Actividad realizada
Meta del indicador	0.00%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Concentrado de listas de asistencia de las escuelas Oficios de invitación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 4. Integrantes de la comunidad reciben capacitación para fortalecer la convivencia escolar.	
Nombre del indicador	Integrantes de la comunidad reciben capacitación para fortalecer la convivencia escolar.
Definición del indicador	El asesor técnico pedagógico de la zona escolar beneficiada llevara a cabo el taller para padres, madres y tutores del programa nacional de convivencia escolar
Método de cálculo	$(\text{Número de padres de familia capacitado} / \text{Total de padres de familia convocados}) * 100$
Unidad de medida	Personas capacitadas
Meta del indicador	100%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Concentrado de las listas de asistencia de cada escuela Concentrado de la capacitación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 5. Recorrido a zonas escolares beneficiadas con el Programa Nacional de Convivencia Escolar con las Autoridades Educativas Locales (Jefes de sector, supervisor y/o ATP) para dar seguimiento a la distribución e implementación de los materiales bibliográficos del PNCE. En escuelas de educación primaria, preescolar, y secundaria.	
Nombre del indicador	Porcentaje de supervisiones realizadas al personal educativo para fortalecer sus competencias.

Definición del indicador	Se monitorean zonas escolares de educación primaria básica que han sido beneficiadas con el PNCE, para dar atención y acompañamiento técnico por parte de las autoridades locales
Método de cálculo	(Número de escuelas supervisadas/Total de escuelas programadas.)*100
Unidad de medida	Supervisión realizada
Meta del indicador	100%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Concentrado de acuse de recibo de cada escuela Concentrado de acuse de recibo

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 6. Evaluación de la implementación del Programa Nacional de Convivencia Escolar.	
Nombre del indicador	Porcentaje de Evaluación de la Implementación del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE).
Definición del indicador	Se llevara a cabo una evaluación por medio de una consultoría que determinara los instrumentos de evaluación básica en el estado de Quintana Roo
Método de cálculo	(Número de escuelas evaluadas/Total de escuelas seleccionadas para la aplicación de las evaluaciones)*100
Unidad de medida	Escuelas evaluadas
Meta del indicador	100%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Concentrado de las evaluaciones Concentrado de las evaluaciones

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 7. Rendición de cuentas. Dar a conocer a las escuelas públicas de educación básica participantes en el PNCE los apoyos asignados a cada una para la operación e implementación del programa.	
Nombre del indicador	Porcentaje de Impresión de lonas informativas para cada escuela.
Definición del indicador	Se llevara a cabo el diseño e impresión de lonas con información relevante del beneficio obtenido en las escuelas al formar parte del programa nacional de convivencia escolar
Método de cálculo	(Número de lonas entregadas/Total de escuelas beneficiadas con lonas)*100
Unidad de medida	Material impreso
Meta del indicador	0.00%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Concentración de recibos de cada escuela Concentrado

Fuente: Fichas Técnicas

N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La información clave del PNCE se encuentra disponible en línea para el público en general.

Es posible consultar en internet:

- Información sobre el desempeño del programa (Fichas de Monitoreo actualizadas) a través del Portal de la página <https://groo.gob.mx/seq>.

Para el proceso de selección de documentación para las solicitudes existen las evidencias en las comunicaciones electrónicas sobre el tema entregado al equipo evaluador de que dichas solicitudes son recibidas por la Coordinación Administrativa de la SEP y remitidas a las Unidades Responsables por un Enlace.

Existe evidencia documental suficiente en la forma de actas, cartas de invitación y programas de trabajo y comunicaciones electrónicas para concluir que dichos comités son efectivamente operativos y reciben la capacitación necesaria para llevar a cabo el PNCE en coordinación con Servicios Educativos de Quintana Roo.

VII. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El programa PNCE que integra integrado a la entidad de Servicios Educativos de Quintana Roo cuenta con un instrumento para medir la satisfacción, existen dos versiones de esta encuesta, una para preescolar, primaria y la otra para secundaria, cada uno con preguntas específicas para el tipo de capacitación que se impartió en dicha escuela. Solamente el cuestionario para preescolar y primaria capta de manera directa la opinión general sobre el PNCE, el de secundaria pregunta específicamente sobre la contribución de algunas actividades y materiales específicos del programa.

Sin embargo el cuestionario aplicado para PNCE, registra información personal sobre la persona que responde, de tal motivo por lo que no garantiza el anonimato.

Para el PNCE los encargados por responder dicho cuestionario son los maestros y directivos de escuelas incorporadas al programa, por lo que el instrumento corresponde con las características de la población atendida.

VIII. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Tabla 9. Datos de indicador fin y propósito

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar y prevengan situaciones de acoso en la escuela.	
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas atendidas en el programa de Convivencia Escolar
Definición del indicador	Expresa el porcentaje de escuelas beneficiadas de educación básica de preescolar, primaria y secundaria de instituciones publicas
Método de cálculo	(Número de escuelas atendidas en el Programa Nacional de Convivencia Escolar en el año t/Total de escuelas públicas de educación básica en el Estado en el año t)*100
Unidad de medida	Escuelas atendidas Alumno aprobado
Meta del indicador	13.12%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Oficios entregados de cada nivel educativo

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito. Las escuelas de educación básica implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres de familia, mediante el programa Nacional de Convivencia Escolar.	
Nombre del indicador	Porcentaje de atención del Programa Nacional de Convivencia Escolar en Educación Básica de Preescolar, Primaria y Secundaria.

Definición del indicador	Se refiere al número de escuelas que implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres, padres de familia, mediante el programa nacional de convivencia escolar en educación básica de nivel preescolar, primaria y secundaria
Método de cálculo	(Número de escuelas que implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres, de familia en la educación preescolar, primaria y secundaria en el año/Total de escuelas de Educación básica programas en el Estado en el año t)*100
Unidad de medida	Escuelas atendidas
Meta del indicador	100%
Año base del indicador	2016
Medio de verificación	Cartas compromisos Base de datos de las escuelas

Fuente: fichas técnicas

En las fichas técnicas proporciona por Servicios Educativos de Quintana Roo, el método de cálculo del indicador permite identificar la parte de la variabilidad del logro escolar explicada por la incorporación de la escuela, alumnos, docentes, madres y padres de familia que se integran al PNCE. Vale la pena mencionar que hacer una estimación precisa de la contribución del PNCE, al logro escolar elevaría en exceso la complejidad de la definición y cálculo del indicador, considerando que el efecto del programa está mediado por el efecto en general de los ambientes escolares en el logro. Sin hacer innecesariamente complejo el cálculo del indicador, el PNCE podría documentar de manera más específica su contribución limitándose a registrar el nivel de logro alcanzado por alumnos y alumnas en las escuelas incorporadas al programa.

El programa PNCE que integra integrado a la entidad de Servicios Educativos de Quintana Roo cuenta con un instrumento para medir la satisfacción, existen dos versiones de esta encuesta, una para preescolar, primaria y la otra para secundaria, cada uno con preguntas específicas para el tipo de capacitación que se impartió en dicha escuela. Solamente el cuestionario para preescolar y primaria capta de manera directa la opinión general sobre el PNCE, el de secundaria pregunta específicamente sobre la contribución de algunas actividades y materiales específicos del programa.

Sin embargo el cuestionario aplicado para PNCE, registra información personal sobre la persona que responde, de tal motivo por lo que no garantiza el anonimato.

Para el PNCE los encargados por responder dicho cuestionario son los maestros y directivos de escuelas incorporadas al programa, por lo que el instrumento corresponde con las características de la población atendida.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Tabla 9. Datos de indicador fin y propósito

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar y prevengan situaciones de acoso en la escuela.	
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas atendidas en el programa de Convivencia Escolar
Definición del indicador	Expresa el porcentaje de escuelas beneficiadas de educación básica de preescolar, primaria y secundaria de instituciones publicas
Método de cálculo	(Número de escuelas atendidas en el Programa Nacional de Convivencia Escolar en el año t/Total de escuelas públicas de educación básica en el Estado en el año t)*100
Unidad de medida	Escuelas atendidas Alumno aprobado
Meta del indicador	13.12%
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Oficios entregados de cada nivel educativo

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito. Las escuelas de educación básica implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres de familia, mediante el programa Nacional de Convivencia Escolar.	
Nombre del indicador	Porcentaje de atención del Programa Nacional de Convivencia Escolar en Educación Básica de Preescolar, Primaria y Secundaria.
Definición del indicador	Se refiere al número de escuelas que implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres, padres de familia, mediante el programa nacional de convivencia escolar en educación básica de nivel preescolar, primaria y secundaria
Método de cálculo	(Número de escuelas que implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres, de familia en la educación preescolar, primaria y secundaria en el año/Total de escuelas de Educación básica programas en el Estado en el año t)*100
Unidad de medida	Escuelas atendidas
Meta del indicador	100%
Año base del indicador	2016
Medio de verificación	Cartas compromisos Base de datos de las escuelas

Fuente: viene de la pregunta 44

El programa PNCE que integra integrado a la entidad de Servicios Educativos de Quintana Roo cuenta con un instrumento para medir la satisfacción.

En las fichas técnicas proporciona por Servicios Educativos de Quintana Roo, el método de cálculo del indicador permite identificar la parte de la variabilidad del logro escolar explicada por la incorporación de la escuela, alumnos, docentes, madres y padres de familia que se integran al PNCE. Vale la pena mencionar que hacer una estimación precisa de la contribución del PNCE, al logro escolar elevaría en exceso la complejidad de la definición y cálculo del indicador, considerando que el efecto del programa está mediado por el efecto en general de los ambientes escolares en el logro. Sin hacer innecesariamente complejo el cálculo del indicador, el PNCE podría documentar de manera más específica su contribución limitándose a registrar el nivel de logro alcanzado por alumnos y alumnas en las escuelas incorporadas al programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta no

El programa cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, pero no existe evidencia de que se utilice la información para mejorar su desempeño.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, pero no existe evidencia de que se utilice la información para mejorar su desempeño.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene evaluación de impacto

El programa cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, pero no existe evidencia de que se utilice la información para mejorar su desempeño.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, pero no existe evidencia de que se utilice la información para mejorar su desempeño.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene evaluación de impacto

El programa cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, pero no existe evidencia de que se utilice la información para mejorar su desempeño.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene evaluación de impacto

El programa cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, pero no existe evidencia de que se utilice la información para mejorar su desempeño.

IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 10. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Fortaleza El programa cuenta con unos árboles bien diseñados para lograr los objetivos y el problema que se pretende lograr</p> <p>Oportunidad La meta propicia a las escuelas que cumplan con los requisitos presentados en las reglas de operación.</p>	1,2 y 14	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Debilidad Falta de capacitación de los encargados que realizan las actividades sobre el tema.</p> <p>Amenaza Creación de nuevos programas con similitud y mejores propuestas.</p>	1,2 y 14	Impartir cursos a los encargados de la elaboración del programa y los encargados de ejercer el programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	<p>Fortaleza El programa cuenta con una gran cobertura de publicidad por parte de la entidad para promoverse en las escuelas de nivel básica.</p> <p>Oportunidad El programa lleva a cabo dos encuestas en las que mide la magnitud y evolución del problema que se atiende</p>	4 y 10	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	<p>Debilidad La MIR no cuenta con una buena redacción del supuesto del propósito lo cual la mala ejecución del programa ocasionaría que no se logren los objetivos deseados.</p> <p>Amenaza No se cuenta con personal capacitado, lo cual ocasiona una mala redacción en sus sintaxis.</p>	4 y 10	Enfocarse más en lo que el programa pretende realizar en su fin, propósito, componente y actividades.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	<p>Fortaleza El material entregado para llevar acabo las actividades es gratuita.</p> <p>Oportunidad Existe un gran interés por parte de la población en el programa para mejorar la convivencia escolar.</p>	7 y 24	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y focalización	<p>Debilidad No existe una buena publicación por parte de las escuelas para la promoción del programa.</p> <p>Amenaza No se exista un manejo adecuado del control de la población donde se pretende llevar a cabo el programa.</p>	7 y 24	Mejorar la publicidad del programa para darla a conocer en todo el estado y escuelas donde se llevaran a cabo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<p>Fortaleza La entidad cuenta con el apoyo de los recursos federales para llevar a cabo el programa en las escuelas de nivel básica.</p> <p>Oportunidad La transferencia de los recursos federales para el programa es efectiva.</p>	38 y 39	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Operación	<p>Debilidad Mala administración de los recursos federales designado para llevar a cabo las actividades del programa.</p> <p>Amenaza Los recursos no se entregan a tiempo lo cual ocasiona un atraso en la realización de las actividades</p>	38 y 39	Llevar un control de los recursos, tanto en su aplicación en dichas actividades para tener mejor control.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	<p>Fortaleza La población atendida se encuentra satisfecha</p> <p>Oportunidad</p>	15 y 25	Sin recomendación específica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	La población atendida cuenta con material gratuito por parte del programa.		
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	Debilidad Mal uso del material didáctico por parte de la población. Amenaza Baja motivación en la participación en las actividades por parte de la población	15 y 25	Informar cual es el fin y el propósito que se pretende lograr con los apoyos que se otorgan en material didáctico.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	Fortaleza La entrega de materiales educativos ha servido de gran ayuda a las escuelas con la entrega del material para llevar a cabo las actividades. Oportunidad La entrega de apoyos es Directa y Transparente, lo cual representa un margen de oportunidad importante para el mejor proceso de llevar a cabo las actividades en las escuelas de nivel básicas.	13 y 42	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	Debilidad Mala administración de los recursos federales designado para llevar a cabo las actividades del programa. Amenaza Atraso en la transferencia de los recursos federales para llevar a cabo las actividades programas en la fecha propuesta.	13 y 42	Ofrecer facilidades para que el programa tenga mejoras y efectividad del recurso sin problemas.

X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Se hace mención que el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) del Estado de Quintana Roo no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultado de ejercicios anteriores, por cual motivo no es posible realizar una comparación de cuáles son sus aspectos que mantiene y sus avances identificados del programa con la del año anterior

XI. Conclusiones

Lógica horizontal.

Se logró observar una mala redacción en el supuesto del propósito, lo cual sería un problema para llevar a cabo el programa.

Al efectuar el análisis se logró observar que no se cuenta con un personal capacitado para llevar a cabo la elaboración de su MIR, como recomendación sería fomentar la capacitación del personal en base a lo que el programa pretende llevar a cabo en su aplicación en las escuelas.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

Al no contar con la distribución per-capital no se puede observar claramente cuanto fue el presupuesto designado por beneficiario.

Informes Trimestrales.

No se contó con los avances trimestrales pero si con los POAS para la presente evaluación es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances fueron proporcionados.

Programático POA proporcionado por la entidad, con respecto a la Actividad,

Si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance de las POA donde se lleva el control de cada una de las actividades en su aplicación del programa en sus avances trimestrales las actividades en su total se llevaron a cabo en el tercer trimestre, logrando la aplicación de dichas actividades se lograría lo que se pretende en el Programa Nacional de Convivencia Escolar.

En la realización del análisis se logró observar que es necesario contar tanto con los avances trimestrales y los POAS para poder tener una evaluación más precisa de los datos y como el programa va evolucionando al paso del tiempo y si al llevar a cabo el programa trae beneficio en su aplicación.

Población objetiva y atendida:

La entidad proporciono los mismos datos de la población objetiva en la atendida, para llevar a cabo un mejor análisis y manejo de la población en donde se pretende llevar a cabo las actividades del programa es necesario tener en cuenta la población objetiva para poder tener un mejor control de las estadísticas al final del programa y tener una cifra exacta de la población que se logró atender.

Tabla 11. Valoración Final del programa

Nombre del Programa:	Programa Nacional de Convivencia Escolar
Modalidad:	S271
Dependencia/Entidad:	Servicios Educativos de Quintana Roo
Unidad Responsable:	Despacho de la Dirección de Programas de Apoyo a la Educación Básica
Tipo de Evaluación:	Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.78	No Existe) evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática <u>que otras alternativas</u> .
Planeación y Orientación a Resultados	2.67	El PNCE, no se ha presentado un trabajo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejoras
Cobertura y Focalización	4.00	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo
Operación	3.75	El programa No cuenta con información sistematizada que permite conocer las características socioeconómicas de los solicitantes en el caso de personas físicas
Percepción de la Población Atendida	4.00	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de cuestionarios a los maestros y directivos de escuelas incorporadas al programa
Resultados	1.00	El programa cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, pero no existe evidencia de que se utilice la información para mejorar su desempeño
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas 3.20	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)++

XII. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, secretaria de la Función Pública.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados Coneval.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Plan Quintana Roo.
- Página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo www.sefiplan.qroo.gob.mx.
- Página web <http://www.apartados.hacienda.gob.mx>.
- Reglas de Operación.
- Formato Evaluatorio Programático del poa 2017.
- Programa Anual 2017.
- Sistema de Evaluación de desempeño. "SHCP"
- PbR.- Presupuesto basado en Resultados. "SHCP"

XIII. **Ficha Técnica**

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P
- Nombre del coordinador de la evaluación
CPC. Salvatore Cascio Traconis. Mat.
- Nombres de los principales colaboradores
CP. Yaneth Flores Alam
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Lic. Juan Manuel Catzim.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
Invitación a cuando menos 3 proveedores No.I3P-05-18
- Costo total de la evaluación
\$50,000.00
- Fuente de financiamiento
Estatal.

XIV. Anexos

ANEXO A

Tabla 12. Herramienta para la Valoración de la MIR

Tabla 12.1

Programa Presupuestario:	PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR					
Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio		Observaciones	
	SI *	NO				
FIN						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Fin	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Fin	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Fin	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el FIN es congruente con los objetivos del PED.	0%	0%	0%	100.0%	10.71429%	Se calificó con un 100% ya que el fin si es congruente con los objetivos del eje 4 del PED
En qué porcentaje el FIN es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100.0%	10.71429%	Se calificó con un 100% ya que la sintaxis del fin si se expresa adecuadamente como una contribución a la solución del problema presentado, de acuerdo a lo establecido en la MML
En qué porcentaje los indicadores de Fin son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	75%	0%	8.03550%	Se calificó con un 75% ya que la los indicadores no son congruentes con el resumen narrativo del fin con los indicadores, ya que el resumen habla de grupos de población y no de escuelas atendidas como se menciona en el indicador
En qué porcentaje los indicadores de Fin cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100.0%	10.71429%	Se calificó con un 100% ya que si se encuentra en la ficha técnica los elementos de los indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Fin cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100.0%	10.71429%	Se calificó con un 100% ya que los indicadores cumplen con criterios de claridad, relevancia economía, monitorearle, adecuado y aportación marginal (CREMA).

En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Fin se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0.0%	8.03550%	Se calificó con un 75% ya que los medios de verificación no son una fuente precisa de información y no identifican la forma de cómo se lleva a cabo la evaluación.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Fin son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se calificó con un 100% ya que los supuestos si son factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos, por el interés por parte de la comunidad.
TOTAL	0%	0%	150%	500%	69.64245%	

*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

Programa Nacional De Convivencia Escolar

Tabla 12.2

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración				Calificación/Promedio	Observaciones
	SI *		NO			
PROPÓSITO						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Propósito	1.00		0.00		6.25%	
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Propósito	1.00		0.00		6.25%	
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Propósito	1.00		0.00		6.25%	
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Propósito	1.00		0.00		6.25%	
TOTAL	4.00		0.00		25.00%	
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Propósito es congruente con el Objetivo de nivel FIN	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que El Propósito Si Es Congruente Con Los Objetivos Que Se Pretende En El Fin.
En qué porcentaje el Propósito es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Sintaxis Del Propósito Si Se Expresa Adecuadamente Como Algo Logrado Para La Solución Del Problema Presentado, De Acuerdo A Lo

						Establecido En La MML
En qué porcentaje los indicadores de Propósito son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Los Indicadores Son Congruentes Con El Resumen Narrativo Del Propósito, En Lo Cual Se Basan En Lo Que Se Pretende Tanto En El Resumen Narrativo Y Los Indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Si Se Encuentra En La Ficha Técnica Los Elementos De Los Indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Indicadores Cumplen Con Criterios De Claridad, Relevancia Economía, Monitoreable, Adecuado Y Aportación Marginal (CREMA).
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Propósito se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.03550%	Se Calificó Con Un 75% Ya Que Los Medios De Verificación No Son Una Fuente Precisa De Información Y No Identifican La Forma De Como Se Lleva Acabo La Evaluación.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Propósito son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	25%	0%	0%	0%	2.67850%	Se Calificó Con Un 25% Ya Que Los Supuestos No Va De Acuerdo A Lo Que Se Expresa En Su Redacción Para Su Análisis, El Supuesto Teóricamente Es Algo Que Se Pretende Cumplir Con Interés De La Comunidad para Alcanzar Los Objetivos Planteados En El Resumen Narrativo.
TOTAL	25%	0%	75%	500%	64.28545%	

*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

Programa Nacional De Convivencia Escolar

Tabla 12.3

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración			Calificación/Promedio	Observaciones	
	SI *	NO				
COMPONENTES						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Componente	1.00	0.00		6.25%		
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Componente	1.00	0.00		6.25%		
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Componente	1.00	0.00		6.25%		
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Componente	1.00	0.00		6.25%		
TOTAL	4.00	0.00		25.00%		
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Componente (s) es congruente con el Objetivo de nivel Propósito.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que El Componente Si Es Congruente Con Los Objetivos Que Se Pretende En El Propósito
En qué porcentaje el Componente es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Sintaxis Del Componente Si Se Expresa Adecuadamente Como Algo Ya Entregado Para La Solución Del Problema Presentado, De Acuerdo A Lo Establecido En La MML
En qué porcentaje los indicadores de Componente son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Los Indicadores Son Congruentes Con El Resumen Narrativo Del Componente, En Lo Cual Se Basan En Lo Que Se Pretende Tanto En El Resumen Narrativo Y Los Indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Componente cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Si Se Encuentra En La Ficha técnica Los Elementos De Los Indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Componente cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Indicadores Cumplen Con Criterios De Claridad, Relevancia Economía, Monitoreable, Adecuado Y Aportación Marginal (CREMA).

En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Componente se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.03550%	Se Calificó Con Un 75% Ya Que Los Medios De Verificación No Son Una Fuente Precisa De Información Y No Identifican La Forma De Como Se Lleva Acabo La Evaluación.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Componente son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Supuestos Si Son Factores Externos Que Deben Cumplirse Para Lograr Los Objetivos, Por El Interés Por Parte De La Comunidad.
TOTAL	0%	0%	75%	600%	72.3212%	

*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

TABLA 12.4

Programa Nacional De Convivencia Escolar

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración				Calificación/Promedio	Observaciones
	SI *	NO				
ACTIVIDADES						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Actividad	1.00	0.00	0.00	0.00	6.25%	
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Actividad	1.00	0.00	0.00	0.00	6.25%	
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Actividad	1.00	0.00	0.00	0.00	6.25%	
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Actividad	1.00	0.00	0.00	0.00	6.25%	
TOTAL	4.00	0.00	0.00	0.00	25.00%	
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje la Actividad es congruente con el Objetivo de nivel Componente.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Las Actividades Si Son Congruente A Lo Que Se Pretende Lograr En El Componente Con Los Objetivos Planteados
En qué porcentaje la Actividad es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Sintaxis De La Actividad Si Se Expresa Adecuadamente Como Algo Ya Distribuido Para La Solución Del Problema Presentado, De Acuerdo A Lo Establecido En La MML
En qué porcentaje los indicadores de Actividad son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Los Indicadores Son Congruentes Con El Resumen Narrativo De La Actividad, En Lo Cual Se Basan En Lo Que Se

						Pretende Tanto En El Resumen Narrativo Y Los Indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Si Se Encuentra En La Ficha técnica Los Elementos Principales De Los Indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Indicadores Cumplen Con Criterios De Claridad, Relevancia Economía, Monitoreable, Adecuado Y Aportación Marginal (Crema).
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Actividad se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.03550%	Se Calificó Con Un 75% Ya Que Los Medios De Verificación No Son Una Fuente Precisa De Información Y No Identifican La Forma De Como Se Lleva Acabo La Evaluación Lo Cual No Permiten Que Se Lleve Una Réplica Por Parte De Sujetos Ajenos.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para la Actividad son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Supuestos Si Son Factores Externos Que Deben Cumplirse Para Lograr Los Objetivos Del Resumen Narrativo, Por El Interés Que La Comunidad Y La Dirección Prestan Para Llevar A Cabo.
TOTAL					72.32124%	

VALORACIÓN FINAL

OBJETIVOS	Aspectos cuantitativos	Promedio	Aspectos cualitativos	Promedio	Promedio ponderado	Promedio Final MIR
FIN	25.00%	25.00%	69.64%	69.64%	Aspectos cuantitativos (25%)	94.64%
PROPÓSITO	25.00%		64.28%		25%	
COMPONENTES	25.00%		72.32%		Aspectos cualitativos (75%)	
ACTIVIDADES	25.00%		72.32%		69.64%	

Anexo B

Herramienta de Verificación del Grado de Implementación del PbR en Las Dependencias y Entidades.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno del Estado de Quintan Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados. Cabe hacer mención que se deberá, en cada respuesta, explicar cómo y sustentar lo manifestado en la respuesta con documentación oficial y debidamente validada.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 13. Valoración de las preguntas

Sección	Pregunta	Ponderación	Calificación
Marco Jurídico	1-5	5%	5%
Planeación Estratégica	6-9	5%	4%
Programación Presupuestaria	9-13	5%	4%
Ejercicio y Control	14-16	5%	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	17-26	30%	23%
Evaluación del Desempeño	27-32	30%	25%
Capacitación en PbR SED	33-36	20%	14%
Total	36	100%	80%

Marco Jurídico General de la Entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su Dependencia o Entidad, el cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

R=Si, se anexa reglamento Interior

2. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

R= Si, están alineados al art. 134 de la CPEUM, Art. 54 de la LGCG, Arts. 27, 45, 85, 110 y 111 de la LFPRH y Art. 12 de la LFRCF, se anexa fragmentos de las leyes.

3. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

R= La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo Lo contempla en su artículo 16.- “La fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:”

“I. Evaluar los resultados de la gestión financiera:”, asimismo también lo menciona la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo II, Título De los Presupuestos de Egresos en el artículos 18, 63, 65, 67 Y 68.Se anexa fracción de las leyes.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su Dependencia o Entidad que incorporen el PbR-SED?

a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación

b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido

c) Se encuentran en proceso de elaboración

d) No se tiene contemplado hacer reformas

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su Dependencia o Entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

R = Actualmente no se tiene contemplado hacer reformas, sin embargo se ha analizado el Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se determinó que es necesario realizar las actualizaciones en las fracciones que hablen del Programa Operativo Anual para alinearlos al modelo de PbR-SED

Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la Dependencia o Entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí	No
Objetivos	a)X	b)
Estrategias	a)X	b)
Líneas de acción	a)X	b)
Indicadores	a)X	b)
Metas vinculadas a los indicadores	a)X	b)

Se anexa plan.

7. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios?

Si, a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se anexa captura de pantallas.

8. ¿Los programas presupuestarios de la Dependencia o Entidad se encuentran alineados a los objetivos de los programas sectoriales o de otro tipo derivados del Plan Estatal de Desarrollo?

Si, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se describen las alineaciones correspondientes. Se anexan las MIR

Programación Presupuestaria

9. El monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2017 por cada programa presupuestario, se distingue entre Gasto Programable y No Programable.

R= En el ejercicio fiscal 2017 la integración del presupuesto, con base en las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) se realizó bajo el enfoque de Programa Operativo Anual (POA), el presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal (2018) ya se encuentra bajo el enfoque de PbR con Programas Presupuestarios definidos.

10. Señale cuántos programas presupuestarios fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2017, distinguiendo entre Gasto Programable y No Programable.

R= En el ejercicio fiscal 2017 la integración del presupuesto, con base en las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) se realizó bajo el enfoque de Programa Operativo Anual (POA), el presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal (2018) ya se encuentra bajo el enfoque de Pbr con Programas Presupuestarios definidos.

11. ¿Durante el ejercicio fiscal 2017, la Dependencia o Entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

R= No

12. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros Programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

13. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

R= Existe un padrón de beneficiarios que reciben apoyos o subsidios. El padrón de beneficiarios puede ser consultado en la siguiente liga: <http://www.seyc.gob.mx/armonizacion/tituloV67.php> de la página institucional.

Ejercicio y Control.

14. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regule la programación, Presupuestario, ejecución, registro e información del gasto?

R= Sí, se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados para control presupuestal, para la programación, presupuestario, ejecución, registro e información del gasto:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

15. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

R= Sí, para ello se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

16. ¿Se cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

R=Si, para llevar a cabo adecuaciones presupuestales se cuenta con el Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP).

Seguimiento de los Programas Presupuestarios

17. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con indicadores de desempeño?

R= SI

18. ¿Los indicadores de desempeño cuenta con una página de internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

R= PASH, Página WEB de la SEQ

19. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios de gasto programable deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados?

20. Considerando los programas presupuestarios ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Los seis programas presupuestarios pertenecientes a los Servicios Educativos cuentan con una MIR. Se anexan en el punto 8.

21. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

	Sí	No
Indicador de Fin	a)X	b)
Indicador de Propósito	a)X	b)
Indicadores de Componente	a)X	b)
Indicadores de Actividad	a)X	b)

Se anexan en el punto 8.

22. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los Indicadores cuentan con la siguiente información:

	Sí	No
Nombre del Indicador	a)X	b)
Definición del Indicador	a)X	b)
Sentido del Indicador (ascendente o descendente)	a)X	b)
Método de cálculo	a)X	b)
Frecuencia de medición	a)X	b)
Unidad de Medida	a)X	b)
Metas	a)X	b)

Se anexan en el punto 8

23. ¿La definición de los indicadores se realiza con base en los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal)?

Si

24. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los Indicadores de resultados, ¿Existe una metodología para sustentar y/o validar su cambio?

No

25. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable?

Se ha tratado de implementar que cada Unidad Responsable tome en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas al organismo para que observen sus Aspectos Susceptibles de Mejora

26. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

El sistema SIPPRE cuenta con sus mecanismos de reportes pero no tiene un apartado de difusión.

Evaluación del Desempeño

27. ¿Existe, de manera formal, en la Dependencia o Entidad una unidad Administrativa o área responsable de coordinar las tareas de evaluación a programas presupuestarios?

Si, La dirección de Planeación a través del Departamento de Evaluación de la Gestión Institucional

28. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la unidad administrativa o área responsable de evaluación?

Mayor capacitación en los temas relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

29. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Algunas Unidades Responsables han tomado en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones externas.

30. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta en la asignación presupuestaria?

No.

31. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

Si, se publican en la pagina se la Secretaria de Educación en el siguiente link:

<http://qroo.gob.mx/seq/evaluacion-los-indicadores-estrategicos-y-de-gestion-para-medir-el-nivel-de-cumplimiento-de-los>

32. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R= Si, se anexa información.

Capacitación en PbR-SED

33. ¿Se tiene establecida alguna metodología para detectar las necesidades de capacitación en materia de PbR-SED? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

No

34. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si, se anexa lista de asistencia

35. ¿Cuáles serían los requerimientos de la Dependencia o Entidad necesarios para la implementación de una estrategia de capacitación, o en su caso fortalecerla, en materia de PbR/SED?

- Reformas a la Normatividad y Lineamientos
- Reformas a la Legislación Estatal
- Fortalecimiento a la Unidad de Administrativa o Área Responsable del tema de Evaluación del Desempeño
- Elaborar un esquema de capacitación
- Asistencia técnica para impartir la capacitación
- Tecnología
- Coordinación institucional
- Difusión de mejores prácticas
- Ninguna
- Otros (especificar)

36. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

87 %

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en los Servicios educativos, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A y B de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas 2017 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración de la MIR reflejó que la SEQ obtuvo 56.78%, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración de 32.00% lo que en suma da 88.78% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que existen áreas de oportunidad y que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.